RESOLUCIÓN N° 293

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN (UNIGRAN), FILIAL ITÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 28 de agosto de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN), filial Itá; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN), filial Itá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gladys Colmán, Elsa Ramos de Velázquez y Alicia Espínola, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN), filial Itá, según consta en el Acta N° 16 de fecha 21 de agosto de 2024;

RESOLUCIÓN N° 293

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN (UNIGRAN), FILIAL ITÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "*… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN), filial Itá, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN), filial Itá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.

RESOLUCIÓN N° 293

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN (UNIGRAN), FILIAL ITÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Gran Asunción

Carrera: Enfermería

Unidad Académica: Facultad de Ciencias de la Salud

Sede/Filial: Ita

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Gladys Colmán

2. Elsa Ramos de Velázquez

3. Alicia Espinola

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La UNIGRAN fue creada por Ley de la Nación Nº 3948/09 y su denominación fue modificada por Ley Nº 4065/10, autorizando su funcionamiento como Universidad en el marco de la Ley Nº 136 de Universidades y la Ley N° 1264/98 General de Educación, permitiéndole gozar de plena autonomía para implementar planes y programas universitarios y expedir títulos de grado, maestría y doctorado. La protocolización de los Estatutos de la Universidad se realizó a través de la Escritura Pública Nº 24 de fecha 28 de setiembre de 2009, inscrita bajo el Nº 315 de la Dirección General de Registros Públicos y la modificación refrendada por Escribanía Pública (Registro 475) del 28 de noviembre del 2014.
La Universidad cuenta con 6 filiales en diferentes departamentos del país, en las cuales se dictan carreras del área de salud, ciencias empresariales, tecnología, ciencias jurídicas, comunicación y cursos de posgrado.
La filial en la ciudad de Itá fue habilitada por Resolución del Consejo Superior Universitario Nro. 05 del 13 de enero del año 2010, donde actualmente funcionan tres Facultades: Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades; Facultad de Ciencias Empresariales y Tecnología y Facultad de Ciencias de la Salud.
La Carrera de Licenciatura en Enfermería se encuentra inserta en la Facultad de Ciencias de la Salud y fue habilitada, para la Sede Central y las Filiales, en el año 2010 según Resolución del Rectorado Nro. 02/10 del 06 de enero 2010. La carrera tiene una duración de 4 años y 6 meses y una carga horaria de 4906 horas en modalidad presencial. El Proyecto Educativo está aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior CONES en la Resolución N° 278/2017 de fecha 16 de junio de 2017.
En la Facultad de Ciencias de la Salud, sede Ita cuenta con una sede propia ubicada en la ciudad de Ita, ocupando un edificio con instalaciones físicas que le permiten desarrollar con eficiencia, comodidad y seguridad todas las actividades académicas.
La Carrera de Enfermería en proceso de evaluación, tiene como Misión la formación de profesionales de Enfermería para brindar atención integral al individuo, la familia, grupos y comunidades; aplicando conceptos actualizados de calidad en los procesos de salud y enfermedad; vivenciando valores éticos, culturales y desarrollando investigaciones con visión holística e interdisciplinaria.
La carrera de enfermería se presenta al Proceso de Evaluación externa en el 2017, logrando la Acreditación, misma que se encuentra respaldada por la Resolución N° 379/2017 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de fecha 16 de octubre del 2017. La Carrera de Enfermería en cumplimiento de su misión y responsabilidad social ha llevado a cabo el proceso de autoevaluación y se presenta nuevamente a la Evaluación Externa con fines de Acreditación.

B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se realizó según las disposiciones previstas para la visita presencial, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. Se presentó una propuesta de agenda de tres días de evaluación presencial, que fue acordada con la institución a través del Técnico de Enlace de la ANEAES. La agenda prevista se cumplió íntegramente en tiempo y forma e incluyó reuniones con autoridades de la Institución y la Carrera, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo, entre otros. Se recorrió las instalaciones donde la carrera desarrolla sus actividades académicas: aulas, laboratorio de simulación, biblioteca, informática, oficinas, y otras dependencias. Además, se visitó un campo clínico donde la carrera desarrolla sus prácticas; el Hospital Distrital de Ita; respetando las medidas de bioseguridad, donde se pudo conversar con instructores y estudiantes. Se revisó detenidamente la documentación que la institución facilitó a los pares evaluadores, tanto a través de la plataforma virtual de la Agencia, como la solicitada a través de la Técnica de Enlace antes y durante la visita. Se destaca la colaboración del enlace institucional, así como de las autoridades y funcionarios de la institución en los días en que transcurrió la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes remitidos por la Carrera fueron presentados a los pares a través de la Agencia, mediante un servicio virtual de archivos. Se presentaron el Informe Institucional y el Informe de Autoevaluación, así como los anexos con documentos de diferentes tipos.
Respecto al Informe Institucional, el mismo contaba con datos sobre la institución y la Carrera. El informe de Autoevaluación se presentó en una matriz organizada por las dimensiones del Modelo Nacional. Dentro de cada dimensión, se fueron detallando los criterios, indicadores, grado de cumplimiento de acuerdo con la pauta conceptual del Modelo Nacional, que, si bien fueron presentados en forma adecuada, se constataron algunas inconsistencias en la información referida a Fuentes de Verificación, lo que fue subsanado con la presentación de documentación complementaria facilitada por medio de la Técnica de Enlace y verificadas en la visita a la institución.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la carrera se encuentra articulada con la estructura institucional observándose una conexión entre las distintas dependencias que componen la estructura organizacional: Decanato, Comité de etica, Evaluación, Coordinación de la carrera, el Departamento de prácticas internas y externas.*	*Estatuto Social de la Universidad - 28 de setiembre 2009 Estatuto Social Modificado - 28 de noviembre del 2014.* *Organigrama de la Universidad y de la Facultad y de la Carrera.* *Resolución N° 31//2020 del Rectorado que aprueba la actualización del Organigrama de la Universidad Gran Asunción.* *Resolución N° 14/2020 del Rectorado que aprueba la modificación del Organigrama y el Manual de funciones de la filial de Itá-Unigran.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*Según el Organigrama, la carrera guarda coherencia con la Facultad de Ciencias de la Salud, tiene dependencia del Decanato que a su vez se interrelaciona con la Coordinación Académica, con la que guarda relación estrecha para implementar los lineamientos estratégicos emanados del Consejo Superior Universitario.*	*Organigrama de la Universidad y de la Facultad y de la Carrera.* *Resolución N° 31//2020 del Rectorado que aprueba la actualización del Organigrama de la Universidad Gran Asunción.* *Resolución N° 14/2020 del Rectorado que aprueba la modificación del Organigrama y el Manual de funciones de la filial de Itá-Unigran.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica la descripción de cada uno de los objetivos y la interconexión con los distintos estamentos dentro de la estructura organizacional lo que permite verificar la colaboración y coordinación para la consecusión de los objetivos etablecidos.*	*Resolución N° 24/2023 del Rectorado de fecha 16 de enero 2023 que aprueba las modificaciones del Organigrama y el Manual de Funciones de la Universidad.* *Cuadro comparativo de los Objetivos de la carrera.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un Manual de funciones actualizado por Res. N° 24/2023 del Rectorado , donde se establecen las funciones de cada una de las instancias académicas y administrativas que forman parte del organigrama de la Universidad.*	*Resolución N° 24/2023 del Rectorado de fecha16 de enero 2023 que aprueba las modificaciones del Organigrama y el Manual de Funciones de la Universidad.*

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Los cargos definidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y avalados por la máxima autoridad ejecutiva.*	*Resolución N° 24/2023 del Rectorado (16 de enero 2023) que aprueba las modificaciones del Organigrama y el Manual de Funciones.de la Universidad.* *Cuadro de Funcionarios con sus números de Resoluciones de nombramiento.* *Resoluciones de los Funcionarios según el Organigrama.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.1.1. La estructura organizacional satisface las necesidades de la carrera, contempla las misiones sustantivas de docencia, investigación y extensión, guarda coherencia con la Facultad de Ciencias de la Salud, de la cual depende. El Coordinador de carrera tiene la responsabilidad de implementar y supervisar el correcto desarrollo del Proyecto Educativo mediante la coordinación con todos los estamentos de la carrera y la alta gerencia. En el Manual de Funciones se establecen las funciones de cada una de las instancias que forman parte del organigrama de la Universidad. Los cargos definidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y avalados por la máxima autoridad ejecutiva.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Las reglamentaciones y normativas están aprobadas y formalizadas. Se rigen por el Reglamento General de la Universidad actualizado 2018, que cuenta con un conglomerado de Reglamentos referentes al manejo institucional. La universidad considerando el Art. 4 de la Ley 5136/2013 de educación inclusiva del Paraguay elabora y aprueba un Manual de Inclusión que se encuentra dentro del Reglamento General Institucional. También se cuenta con el Plan de Atención a la Salud de estudiantes y docentes aprobado.*	*Estatuto Social de la Universidad - 28 de setiembre 2009 Anexo 89: Estatuto Social Modificado - 28 de noviembre del 2014.* *Res. N° 37/18 que modifica el Reglamento General Institucional de la Universidad que incluye los reglamentos de: R. Interno del Estudiante* *R. de Evaluación del Estudiante.* *R. General del Docente.* *R. de Convalidación.* *R. de Becas, Beneficios y descuentos.* *R. de Extensión.* *R. de Uso de Biblioteca.* *R. de Uso de Laboratorio.* *R. de Bienestar Estudiantil.* *Código de Ética* *Manual de Inclusión* *Res. N°45/18 del Rectorado que aprueba el Plan de Atención a la Salud de estudiantes y docentes. Res. N° 18/2020 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud que incluyen el Reglamento de Práctica Interna y el Reglamento de Pasantías Profesionales Externas.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con Protocolo de Bioseguridad aprobado que establece los lineamientos para las buenas prácticas de los miembros de la comunidad educativa. Durante la Pandemia se implementó el Protocolo Preventivo Covid-19 que establecía medidas de bioseguridad aplicadas en la institución y por la comunidad académica.*	*Res. N° 38/19 del Rectorado que aprueba el Protocolo de Bioseguridad.* *Protocolo Preventivo Covid-19*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Existe evidencias de la difusión de las normativas y reglamentaciones por diversos medios virtuales y plataformas accesibles. Virtual: el sitio web oficial de la institución, boletines informativos electrónicos, tablones de anuncios físicos en puntos clave de la institución, redes sociales institucionales, correos electrónicos institucionales, y sesiones informativas presenciales y virtuales sobre las reglamentaciones vigentes, que se constata en las reuniones mantenidas con Coordinadores, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo..*	*Plataforma Institucional,* *Página Web,* *Actas de reuniones de socialización,* *Lista de participantes en socialización de reglamentos (Estudiantes, Docentes y Funcionarios),* *Redes Institucionales.* *Resultado de reuniones con la comunidad académica.*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La aplicación sistemática de normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se constatan en las evidencias del desarrollo de las actividades académicas mediante los distintos documentos de aprobación y de actualización por la máxima autoridad institucional, se corrobora la información en reuniones con el Coordinador de carrera, coordinador académico, docentes y estudiantes.*	*- Resoluciones de reglamentaciones y de actualizaciones, Resoluciones del decanato.* *-Informe del Comité de autoevaluación sobre la aplicación sistemática de los reglamentos y las normativas de la institución.* *- Resultado de entrevistas.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un Código de Ética Institucional aprobado, en el que se menciona que es la norma que rige el comportamiento ético de todos los funcionarios de la institución. Asimismo la carrera de enfermería cuenta con su propio Código Ético que rescata los aspectos éticos que se deben de considerar durante la formación académica y en el ejercicio de la disciplina. Docentes y estudiantes manifiestan tener conocimiento de ambos códigos.*	*Res. N° 37/18 del Rectorado que aprueba el Código de Ética Institucional.* *Res. N° 22/20 del Decanato que aprueba el Código de la Ética de la Carrera de Enfermería.* *Informe del Comité de Autoevaluación. sobre aspectos éticos de la carrera.* *Resultado de reuniones con Docentes y Estudiantes.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se realizaron las actualizaciones del Reglamento General Institucional en el 2018, así como el Mecanismo de Admisión en el 2022 y los Reglamentos de Práctica interna y Externa. También se elaboraron nuevas normativas considerando la situación sanitaria durante la pandemia en el marco de las recomendaciones del CONES y el MSPyBS.*	*Res. N° 37/18 que modifica el Reglamento General Institucional de la Universidad que incluye los reglamentos de: R. Interno del Estudiante* *R. de Evaluación del Estudiante.* *R. General del Docente.* *R. de Convalidación.* *R. de Becas, Beneficios y descuentos.* *R. de Extensión.* *R. de Uso de Biblioteca.* *R. de Uso de Laboratorio.* *R. de Bienestar Estudiantil.* *Código de Ética* *Res. N°45/18 del Rectorado que aprueba el Plan de Atención a la Salud de estudiantes y docentes. Res. N° 18/2020 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud que incluyen el Reglamento de Práctica Interna y el Reglamento de Pasantías Profesionales Externas. Res. N° 38/19 del rectorado que aprueba el Protocolo de Bioseguridad.* *Protocolo Preventivo Covid-19*

	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Docentes y estudiantes encuestados manifestaron que tienen conocimiento de las normativas vigentes, lo que fue comprobado en las reuniones mantenidas con los mismos.*	*Resultados de encuesta sobre conocimiento de Reglamentos y Resultados de entrevistas hechas por el Comité de Autoevaluación. Resultado de las reuniones con docentes y estudiantes.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Sobre la eficacia e integridad en la aplicación de las normas y reglamentaciones que rigen la carera se puede mencionar que las mismas se encuentran actualizadas y formalizadas por la máxima autoridad institucional y son conocidas por los miembros de la comunidad académica, se difunden en diversos medios de comunicación virtual y a través del programa de orientación universitaria cuya aplicación es de manera sistemática. La carrera cuenta con un Manual de Inclusión que trata sobre la atención a los estudiantes con algún tipo de discapacidad física o cognitiva. La Carrera de Enfermería aplicó las Normativas y Protocolos establecidos por el Rectorado referentes a medidas de bioseguridad durante la pandemia, además se elaboró un Protocolo de Bioseguridad que se implementa en toda la institución, asimismo se observa un código de ética institucional, que establece las normas que rige el comportamiento ético de todos los funcionarios de la institución, además la carrera de enfermería cuenta con su propio código ético.*			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*El estudio de mercado data del año 2021 del mes de setiembre donde se menciona que por Resolución del Rectorado N° 42 se hace efectiva la actualización del estudio de mercado para las diversas carreras de la filial de Itá de la Universidad Gran Asunción el cual arroja como resultado en el puesto número 3 de preferencia a la carrera de Enfermería; no se constata originalmente antes de la cohorte evaluada, es decir antes del año 2018 un estudio previo sobre las necesidades del medio externo.*	*Estudio de Mercado aprobado por el Rectorado, Res. N° 42/2021,*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de Licenciatura en Enfermería se encuentra inserta en la Facultad de Ciencias Médicas y fue habilitada, para la Sede Central y las Filiales, en el año 2010 .El Plan de estudios 2015 está aprobado por el Rectorado de la Universidad y por el Consejo Nacional de Educación Superior - CONES. El plan de estudios 2023 está aprobado por el Rectorado y por el CONES.*	*Resolución del Rectorado Nro. 02/10 del 06 de enero 2010 que aprueba el Plan de estudios 2015. Resolución N° 290/2017 del CONES que aprueba el Plan de Estudios 2015 de fecha 30 de junio de 2017. Resolución N° 47/2022 del rectorado y por el CONES por Res. N° 253/2023, que aprueba la actualización del Plan de estudios 2023. .*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con la cantidad de directivos necesarios para la implementación de Proyecto Académico y calificados para ejercer los cargos directivos. Con referencia a los docentes, se presenta un cuadro de caracterización docente para cada asignatura, con título profesional, de especialización y formación pedagógica. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que desarrollan.La carrera cuenta con suficiente cantidad de personal administrativo y de apoyo, y están calificados para los cargos que ejercen según currículos presentados.*	*Cuadro de Funcionarios con sus números de Resoluciones de nombramiento y Resoluciones de los Funcionarios según el Organigrama. Cuadro de Caracterización del Personal Docente. Curriculum Vitae Directivos.*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera tiene presupuesto suficiente para satisfacer sus necesidades, además presenta la proyección presupuestaria donde se prevé los recursos para los próximos 5 años, con ingresos y costos de gastos e inversiones, que permiten el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, que se verifica en las reuniones con el Director Administrativo y Coordinador de Administración y Finanzas de la filial.*	*Resoluciones del rectorado que aprueban los presupuestos años 2018 al 2021.* *Resultado de las reuniones con el Director Administrativo y el Coordinador de Administración y Finanzas.*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita a la institución se pudo observar que la carrera dispone recursos de infraestructura, equipamiento, materiales e insumos requeridos para la implementación del proyecto académico. La Institución dispone de rampas de acceso, baños amplios y sexados y acondicionados para personas con discapacidad física , el mobiliario de las aulas y de los laboratorios es adecuado a las necesidades de los estudiantes. Además presentan un inventario de recursos didácticos inclusivos, a ser utilizados en el momento de contar con estudiantes con discapacidad o problemas de aprendizaje, considerando el enfoque de educación inclusiva.*	*Plano descriptivo de la ubicación de la carrera (con enfoque inclusivo/accesibilidad).* *Inventario de equipamientos, materiales e insumos utilizados por la carrera.* *Fotos de la infraestructura/accesos.* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico aprobado, que incluye el procedimiento y los responsables de verificar la implementación del mismo, cuya responsabilidad recae en la Coordinación de Calidad Educativa.*	*Mecanismo de Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Educativo con su Resolución.* *Resultado de reunión mantenida con Coordinación de Calidad Educativa.*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se realizaron varias actualizaciones del Plan de estudios, ajustándose a las normativas establecidas por el CONES, la carrera realizó las modificaciones al Plan 2015 dando origen al Plan de estudio 2023, como también considerando las nuevas actualizaciones de los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería Modelo Nacional 2018 establecido por la ANEAES.*	*Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico.* *Actas de reuniones del Consejo Directivo.* *Acta de reunión del Consejo Superior Universitario.* *Resolución del Rectorado Nro. 02/10 del 06 de enero 2010 que aprueba el Plan de estudios 2015. Resolución N° 290/2017 del CONES que aprueba el Plan de Estudios 2015 de fecha 30 de junio de 2017.* *Resolución N° 47/2022 del rectorado y por el CONES por Res. N° 253/2023, que aprueba la actualización del Plan de estudios 2023. .*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con políticas de no discriminación, establecidos en el Reglamento General y en el Manual de Inclusión, donde se establece una guía para la atención de estudiantes con discapacidad o otros problemas de conducta o de aprendizaje, con el fin de brindar apoyo académico y adecuaciones curriculares que los beneficien. El documento también establece los procedimientos de atención a la inclusividad, buscando detectar tempranamente en los estudiantes las dificultades de aprendizaje y a partir de la coordinación de carrera y bienestar estudiantil y establecer las estrategias que ayuden al estudiante a mejorar el rendimiento académico.*	*Reglamento General Institucional.* *Manual de Inclusión.* *Inventario de equipamientos, materiales e insumos utilizados por la carrera.*

	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha capacitado a la comunidad académica por medio de talleres sobre el manejo de Bioseguridad y Contingencia. Además durante la pandemia se elaboraron: el Protocolo Preventivo de Covid-19 y Protocolo de Bioseguridad 2020, ante posible caso de contagio del Covid-19 en el lugar de trabajo, que fueron socializados en todas las sedes de la Universidad y se distribuyeron los insumos necesarios para mantener las medidas de higiene y prevenir el contagio, lo que fue constatado en las reuniones mantenidas con la comunidad académica.*	*Calendario de Capacitaciones de la Dirección de Talento Humano y Comunicación. Evidencias del cumplimiento del Calendario de Capacitaciones Protocolo Preventivo de Covid-19 y Protocolo de Bioseguridad 2020, Planillas de asistencia de docentes en capacitaciones sobre Inclusión, Discapacidad, Bioseguridad y Uso de las Herramientas TIC. Resultado de reuniones mantenidas con los miembros de la comunidad académica.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un Plan de Contingencia 2019 y que puede ser utilizado en situaciones de emergencia que afecten la organización y el funcionamiento institucional, como la ocurrencia de incendios o desastres naturales; sin embargo no hace referencia a algunas situaciones que pueden dejar a la institución sin luz y sin internet, con el riesgo de pérdida de información; casos en que se dificulta el desarrollo efectivo de las actividades académicas y administrativas.*	*Mecanismos de Contingencia con sus Resoluciones. Protocolo Preventivo de Covid-19 y Protocolo de Bioseguridad 2020,*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.1. Sobre la pertinencia y eficancia en la gestión del Proyecto Académico se corrobora que la carrera realizó un estudio de mercado sobre la preferencia de los estudiantes de las carreras que oferta la institución, cuyos resultados se exponen en el documento. Los Planes de Estudios 2015 y 2023 se encuentran vigentes y aprobados por las autoridades correspondientes. La institución dispone de la cantidad de recursos humanos necesarios y que están calificados para ejercer los cargos. La Carrera cuenta suficiente presupuesto para satisfacer sus necesidades y presenta una proyección presupuestaria a cinco años que permita el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. La institución dispone de una infraestructura edilicia que permite el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad y de recursos didácticos inclusivos para estudiantes con discapacidad o problemas de aprendizaje. La carrera cuenta con un sistema de seguimiento al cumplimiento del Proyecto académico, cuyo control se hace de manera semestral por la coordinación de Calidad Educativa. Se realizaron varias actualizaciones al Proyecto Académico y la malla curricular, debido a las normativas establecidas por el CONES y las nuevas actualizaciones de los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería Modelo Nacional 2018 establecido por la ANEAES. La Carrera prevé adecuaciones curriculares y estrategias para el apoyo académico de estudiantes con algún tipo de discapacidad física y de aprendizaje. La carrera ha capacitado a la comunidad educativa por medio de talleres sobre el manejo de Bioseguridad y situaciones de contingencia. La carrera no cuenta con un Plan de emergencia sanitaria que permita continuar con el funcionamiento efectivo de la carrera y sobre todo evitar la pérdida clases por los estudiantes.*			
Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo 2019-2024 se elaboró con la participación del Consejo directivo de la facultad que cuenta con representantes de todas las instancias de la carrera: directivos, docentes y estudiantes. Asimismo se llevaron a cabo talleres virtuales y presenciales con los diferentes estamentos para la confección del FODA y del Plan de desarrollo, según las Actas presentadas.*	*Plan de Desarrollo 2019-2024 y su Res. N° 34/19 de aprobación del Rectorado de fecha 20 de agosto del 2019. Actas de reuniones del Consejo Directivo donde se trata la elaboración del Plan de Desarrollo. Actas de reuniones del Consejo Superior Universitario donde se trata la aprobación del Plan de Desarrollo." Actas de sugerencias Académicas para el diseño del Plan de Desarrollo.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo 2019-2024 fue aprobado por Res. N° 34/19 del Rectorado y se aplica para las carreras de Enfermería y Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud.*	*Plan de Desarrollo 2019-2024 y su Res. N° 34/19 de aprobación del Rectorado de fecha 20 de agosto del 2019.*

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo está alineado al Plan Estratégico Institucional y a los objetivos de la carrera. Los ejes del PEI y los objetivos de la carrera fueron los componentes que guiaron la elaboración del Plan de Desarrollo, lo que se verifica en el Cuadro Comparativo presentado por el Comité de Autoevaluación. Los ejes del Plan de Desarrollo son : Cultura de compromiso con la excelencia académica y la responsabilidad social, cultura de compromiso con la sociedad a través de la extensión, fortalecimiento de la gestión de investigación e innovación, adopción de la internalización como directriz cultural y gestión de la información institucional y de vinculación institucional*	*Cuadro comparativo del PEI - Proyecto Educativo Institucional, Plan de Desarrollo y los Objetivos de la carrera.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*Las acciones planificadas en el Plan de Desarrollo fueron ejecutadas siguiendo el cronograma previamente establecido en el Mapa Estratégico, sin embargo; algunas de las metas previstas no se implementan según los directivos de la institución, debido a la pandemia del COVID 19.*	*Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo. Resultado de entrevista con el Coordinador Académico*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de Desarrollo ya se establece la asignación de recursos presupuestarios necesarios para su implementación efectiva. Esta planificación financiera estratégica asegura que las actividades y metas establecidas en el plan tengan los recursos financieros necesarios para llevarse a cabo de manera exitosa.*	*Plan de Desarrollo 2019-2024 y su Res. N° 34/19 de aprobación del Rectorado de fecha 20 de agosto del 2019.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha implementado un mecanismo de seguimiento y control del cumplimiento de las acciones planificadas en el Plan de Desarrollo, que consiste en una Matriz de seguimiento 2019 a 2023, que permite realizar evaluaciones periódicas y revisiones detalladas para medir el progreso, identificar desafíos y realizar ajustes según sea necesario. cuya responsabilidad recae en la Coordinación de Calidad Educativa.*	*Res. N° 79/2017 de aprobación Mecanismo de seguimiento a la implementación del Plan de Desarrollo.* *Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo - 2019 a 2023.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.2. El Plan de Desarrollo 2019-2024 de la Carrera de Enfermería se elaboró con representantes de todas las instancias de la comunidad educativa y fue aprobado por la máxima autoridad institucional, está alineado al Plan Estratégico Institucional y a los objetivos de la carrera. Para la implementación del Plan de Desarrollo, se establece el mapa estratégico con metas anuales e indicadores que permiten dar seguimiento y evaluación efectiva de su ejecución; pero algunas acciones del Plan de desarrollo no se ejecutaron debido a la pandemia del COVID 19. Las acciones estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo cuenta con asignaciones presupuestarias suficientes para su ejecución. La carrera aplica un mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, mediante una Matriz de control que evidencia el cumplimiento de las acciones programadas en el mismo cuya responsabilidad recae en la Coordinación de Calidad Educativa.*			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con la Coordinación de Calidad Educativa y el Comité de Autoevaluación instaladas en la estructura organizacional, cuyas funciones están orientadas a garantizar la implementación de prácticas y políticas que contribuyan al mejoramiento constante de los programas académicos y servicios ofrecidos. Además, la carrera cuenta con otras instancias como: El Consejo Directivo y la Dirección Académica, la Coordinación Académica, la Coordinación de la Carrera; y el Comité de Autoevaluación, que es el responsable de llevar adelante el proceso de autoevaluación.*	*Organigrama señalando la Coordinación de Calidad Educativa y el Comité de Autoevaluación, con sus respectivas Resoluciones.* *Resolución N° 31//2020 del Rectorado que aprueba la actualización del Organigrama de la Universidad Gran Asunción.* *Resolución N° 14/2020 del Rectorado que aprueba la modificación del Organigrama y el Manual de funciones de la filial de Itá-Unigran.* *Resolución N° 46/2022 del rectorado que nombra a la Coordinadora de Calidad Educativa.* *Resolución N° 18/2023 del Rectorado que nombra a la Coordinadora y miembros del Comité de Autoevaluación.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La Coordinación de Calidad Educativa tiene previsto el calendario de evaluaciones en todos los aspectos de su administración, así tiene como antecedente un proceso de evaluación externa desarrollado en la gestión 2017 ante el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación, en el cual obtuvo su acreditación, misma que se encuentra respaldada por la resolución N° 379/2017 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de fecha 16 de octubre del 2017. La carrera también desarrolla procesos de carácter evaluativo al Plan de Desarrollo de la Carrera, al Plan de Mejoras y al Proyecto Académico (Evaluación al proceso enseñanza - aprendizaje), así como la evaluación realizada a los funcionarios : Coordinador de carrera, coordinadores de áreas, docentes y personal administrativo, que se verifican en los documentos presentados y en las reuniones con las autoridades de la carrera y con la comunidad académica.*	*Calendarios de Evaluaciones de la Coordinación de Calidad Educativa.* *Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo - 2019 a 2023.* *Planilla de seguimiento del Plan de Estudio 2018-2022.* *Planilla de seguimiento del Plan de mejoras.* *Resultado de las reuniones con autoridades de la carrera y comunidad académica.*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La evaluación a estudiantes y la evaluación de desempeño del docente se realizan en forma trimestral. La evaluación del personal directivo, administrativo y de apoyo se realiza anualmente. El seguimiento y evaluación de la implementación del proyecto académico se realiza en forma semestral y del Plan de desarrollo anualmente, lo que permite verificar la sistematicidad de los procesos evaluativos y que fue constatado en las reuniones mantenidas con el Coordinador de la Facultad y Coordinador de la carrera.*	*Resolución N° 18/2023 del Rectorado que nombra a la Coordinadora y miembros del Comité de Autoevaluación. Evidencias del cumplimiento del Calendario de Coordinación de Calidad Educativa.* *Informe de Evaluación de Desempeño Docente.* *Evaluación de Desempeño Personal Directivo y Administrativo.* *Calendario de Exámenes.* *Calendario Académico.* *Matriz de seguimiento Proyecto Académico 2018 al 2021.* *Mecanismo y Matriz de seguimiento a la implementación al Plan de Desarrollo 2018 al 2021.* *Resultado de entrevistas con el Coordinador de la Facultad y Coordinador de la carrera.*

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación del desempeño docente, son entregados de manera personalizada a cada docente (para constancia firman una planilla de recepción). La evaluación de aprendizaje de los estudiantes es socializada en la clase posterior de la evaluación y se registra en el Registro de Cátedra. En las reuniones mantenidas con Coordinadores y docentes de la carrera de Enfermería manifiestan haber participado en Claustros de docentes y reuniones donde se socializaron los resultados del seguimiento y del cumplimiento del Plan de Desarrollo y de Mejoras de la Carrera.*	*Informe sobre el avance del Plan de Mejora* *Evidencias de mejoras.* *Registros académicos y evaluativos aplicados a los estudiantes.* *Evaluación de desempeño de docentes, coordinadores y administrativos.* *Planilla De asistencia de reuniones de socialización de resultados de evaluación docente 2018-2022.* *Registro de entrega de resultado de evaluaciones a docentes.* *Resultado de reuniones con Coordinadores y docentes de la carrera*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las evaluaciones se utilizan para las mejoras que se introducen en la carrera, se actualizó el Plan de Estudios 2015 dando origen al plan de estudios 2023, pasando del plan trimestral al semestral, se cambió el modelo pedagógico pasando de un currículum por objetivos al currículum por competencia, se modificó el Perfil de Egreso y la malla curricular realizando una reorganización de las asignaturas, integrando y creando nuevas asignaturas, integrando contenidos, ajustando las cargas horarias, actualizando los programas de estudios y las bibliografías. Se incluyeron temas en la capacitación docente de acuerdo a necesidades identificadas en las evaluaciones de desempeño y se designó una docente de tiempo completo.*	*Plan de estudios 2015.* *Plan de estudios 2023.* *Programa de estudios.* *Resolución 42/2022 del Rectorado que aprueba la Actualización del Proyecto educativo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería* *Actas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde se tratan la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera.* *Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico.* *Modificaciones realizas en la Malla Curricular* *Resultado de reuniones con Coordinador académico y coordinador de Carrera.*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Alto grado de docentes y estudiantes encuestados manifiestan satisfacción de los procesos evaluativos implementados. Lo que fue verificado en las reuniones mantenidas con docentes y estudiantes.*	*Resultados de encuesta de satisfacción a estudiantes y docentes.* *Reuniones mantenidas con estamento docente y Estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.3. ... La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad y prevé procesos evaluativos en varios ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad, los cuales se implementan y sus resultados son socializados con los miembros de la comunidad educativa,además, los mismos son utilizados para introducir mejoras en la carrera. El personal administrativo y de apoyo, los docentes y los estudiantes demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.*			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera utiliza medios de comunicación interna (notas, circulares, memorándum, comunicados, buzón de sugerencias, entrevistas, reuniones informativas, página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) y externa a través de medios digitales (sitio web, revistas, comunicados, notas, llamadas telefónicas, redes sociales, radio online con formato audiovisual). El proceso de comunicación institucional se encuentra establecido en el documento Mecanismo de comunicación institucional.*	*Res.N° 50/17 de Aprobación del Mecanismo de Comunicación Institucional.* *Informe de medios digitales de comunicación.* *Muestras de convocatorias,memos,notas y circulares*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La comunicación, tanto externa como interna, se aplican sistemáticamente en todos los ámbitos de la gestión. En la página web se publica todo lo referente a la carrera (misión, visión, perfil, objetivos, años de duración, etc), plan curricular, actividades de extensión realizadas, las reglamentaciones y el calendario académico. El uso de las redes sociales es a diario. También emplean los medios de comunicación impreso, verbal y por telefonía móvil. todo lo antes mencionado fue verificado en las entrevistas mantenidas con los funcionarios académicos y administrativos. Durante la visita a la carrera se pudo verificar conectividad de la Pag. Web, Redes y toda la documentación de la carrera alojada en la dependencia de Archivo.*	*Pag. Web.* *Redes sociales.* *Muestras de Convocatorias. . Comunicados.* *Informe de Actividades. Circulares.* *Memorándum. Notas.* *Resultado de entrevistas con funcionarios de las dependencias académicas.* *Resultado de la observación in situ*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un sistema de información confiable Sapienza el cual garantiza la preservación de los registros académicos. Los registros e información solo pueden ser revisados, leídos por el personal autorizado, se emplean claves para cada miembro de la comunidad para acceder a los registros que les está autorizado. Además se cuenta con el Sistema de archivo físico institucional encargado de salvaguardar los registros académicos, lo que fue constatado durante la visita a la unidad de archivo.*	*Informe Sistema Registros Académicos y Administrativos.* *Resultado de entrevista con encargado de Centro de Comunicación e Información.* *Resultado de la observación insitu*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*El sistema informático Sapienza permite obtener y procesar información académica como: matriculación, índices de aplazos, retención, deserción, entre otros, a partir del cual la carrera y el Consejo Directivo de la facultad toma decisiones para retroalimentar a los estudiantes. Lo que fue constatado en reuniones mantenidas con el coordinador administrativos y con el encargado de soporte técnico, además de ser observado directamente en el sistema informático.*	*Cuadro de informaciones que arrojan los sistemas informáticos de gestión.* *Actas donde se tratan los informes de los sistemas de gestión: Consejo Directivo y Consejo Superior Universitario.* *Resultado de reuniones mantenidas con Coordinador Administrativos y Encargado de soporte técnico.* *Resultado de la observación insitu*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Al momento de inscribirse, el estudiante recibe toda la información referente a los costos arancelarios totales y en detalle de la carrera, que se evidencia en el formulario de inscripción y que se comprueba en las entrevistas con estudiantes y secretarias académicas y de carrera. También se verifican los aranceles en la página Web de la institución.*	*Contrato de los estudiantes donde se socializa los costos arancelarios totales de la carrera.* *Página web institucional.* *Resultado de entrevista con estudiantes y secretaria académica y de carrera.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes , docentes y funcionarios muestran altos niveles de satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación utilizados por la carrera que fue verificado en las entrevistas con los mismos.*	*Informe sobre resultado de Encuesta de satisfacción del Mecanismo de Comunicación Interna y Externa.* *Resultado de entrevista a docentes y estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera utiliza medios de comunicación interna y externa a través de medios digitales y físicos, que se encuentran formalizados en el documento Mecanismo de comunicación institucional y se aplican de manera sistemática en todos los ámbitos de su gestión, cuenta con un sistema informático académico confiable, seguro y confidencial y se cuenta con archivo físico de los registros académicos en la Unidad de Archivo, que se encarga de preservar la información académica. El sistema informático permite obtener y procesar información académica importante sobre el rendimiento académico de los estudiantes y a partir del cual se toman decisiones para retroalimentar a los estudiantes e implementar los procedimientos de orientación académica. El estudiante recibe toda la información referente a los costos arancelarios totales y en detalle al momento de su inscripción en la carrera, estudiantes y docentes muestran altos niveles de satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación utilizados por la carrera.*	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.	1.
2. Según el Organigrama, la carrera guarda coherencia con la Facultad de Ciencias de la Salud.	2.
3. El Coordinador de carrera es el responsable de coordinar las actividades académicas con los estamentos y la alta gerencia de la Universidad.	3.
4. En el Manual de Funciones se establecen las funciones de cada una de las instancias que forman parte del organigrama de la Universidad.	4.
5. Los cargos definidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y avalados por la máxima autoridad.	5.
6. Las reglamentaciones y normativas que rigen la carrera están aprobadas y formalizadas.	6.
7. La Carrera aplica las Normativas y Protocolos establecidos por el Rectorado, referentes a medidas de bioseguridad además cuentan con un manual de bioseguridad que se implementa en toda la institución.	7.
8. Las reglamentaciones y normativas se difunden en la página web de la Universidad, en la plataforma virtual, a través del programa de orientación universitaria, al inicio de las prácticas externas y en reuniones programadas.	8.
9. Las normativas y reglamentaciones se aplican de manera sistemática según los registros académicos y evaluativos presentados.	9.
10. Se cuenta con un Código de Ética Institucional, que guía el comportamiento ético de todos los funcionarios de la institución, además la carrera de enfermería cuenta con su propio Código de Ética.	10.
11. Las reglamentaciones y normativas fueron actualizadas recientemente.	11.
12. Las reglamentaciones y normativas son conocidas por los miembros de la comunidad académica.	12.
13. La carrera realizó un estudio de mercado, que consistió en la consulta para conocer las preferencias de los posibles estudiantes con respecto a las carreras que ofrece la institución y que fundamenta la oferta académica	13.
14. Los Planes de Estudios 2015 y 2023 se encuentran vigentes y aprobados por las autoridades correspondientes.	14.
15. La carrera dispone de la cantidad de recursos humanos necesarios y que están calificados para ejercer los cargos .	15.
16. La carrera tiene presupuesto suficiente para satisfacer sus necesidades.	16.

17. La institución dispone de una infraestructura edilicia que permite el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad y de recursos didácticos inclusivos para estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje.	17.
18. La carrera cuenta con un sistema de seguimiento al cumplimiento del Proyecto académico.	18.
19. La carrera cuenta con un Proyecto Académico actualizado en base a las normativas establecidas por el CONES y los criterios de calidad para la Carrera de Enfermería del Modelo Nacional de ANEAES.	19.
20. La Carrera prevé adecuaciones curriculares y estrategias para el apoyo académico de estudiantes con algún tipo de discapacidad.	20.
21. La comunidad académica recibió capacitaciones sobre el manejo de Bioseguridad, y contingencia lo que evidencia el compromiso de los directivos en proteger a la Comunidad Educativa.	21. La carrera no cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional
22. La carrera cuenta con un Plan de Contingencia 2019 que puede ser utilizado en casos de incendios que pueden ocurrir y que afecte el funcionamiento institucional.	22.
23. El Plan de Desarrollo 2019-2024 de la Carrera de Enfermería se elaboró con representantes de todas las instancias.	
24. El Plan de Desarrollo fue aprobado por la máxima autoridad institucional.	24.
25. El Plan de Desarrollo está alineado al Plan Estratégico Institucional y a los objetivos de la carrera.	25.
26. El Plan de Desarrollo, se implementa de acuerdo al cronograma establecido en el mapa estratégico, que permite el seguimiento y evaluación efectiva del mismo.	26. Algunas acciones del Plan de Desarrollo no se llevaron a cabo, debido a la pandemia del COVID 19
27. Las acciones estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo cuenta con asignaciones presupuestarias para su ejecución.	
28.La carrera implementa un mecanismo de seguimiento y control del cumplimiento de las acciones planificadas en el Plan de Desarrollo, bajo la responsabilidad de la Coordinación de Calidad Educativa.	28.
29. Se cuenta con instancias formales de aseguramiento de la Calidad como, la Coordinación de Calidad Educativa y el Comité de Autoevaluación de la Carrera.	29.
30. La carrera preve los procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión.	30.
31. La sistematicidad de los procesos evaluativos está dada por el proceso de Autoevaluación, las evaluaciónes de desempeño docente y del personal administrativo y la valoración del proceso enseñanza aprendizaje.	31.
32. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los estudiantes, docentes y administrativos.	32.
33. Los resultados de los proceso evaluativos, son utilizados para introducir mejoras en la carrera en el marco del aseguramiento de la Calidad.	33.
34. En entrevista con Docentes y estudiantes manifiestan satisfacción de los procesos evaluativos implementados	34.
35.La carrera utiliza medios de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	35.
36. Los sistemas de comunicación se aplican de manera sistemática en todos los ámbitos de la gestión de la carrera.	36.
37. La carrera tiene un sistema informático académico confiable, seguro y confidencial y se cuenta con archivo físico que salvaguarda la información académica.	37.
38. El sistema informático permite obtener y procesar información académica importante sobre el rendimiento académico de los estudiantes para la oprtuna toma de decisiones.	38.
39. El estudiante recibe toda la información referente a los costos arancelarios totales y en detalle al momento de su inscripción en la carrera.	39.
40.Estudiantes y docentes muestran altos niveles de satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación utilizados por la carrera	40.



Recomendaciones de Mejora
R1.Plantear mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.
R2. Asegurar el cumplimiento de todas las acciones planificadas en el Plan de desarrollo.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*En la Carrera de Enfermería se aplican actualmente el Plan de Estudio 2015 sistema trimestral y el Plan de estudios 2023, sistema semestral. En ambos planes de estudios, el perfil de egreso está planteado en forma clara, determinando las competencias específicas y generales que deben alcanzar los estudiantes al término de la carrera*	*Perfil de Egreso -Plan de estudios 2015.* *Perfil de Egreso-Plan de estudios 2023*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los elementos considerados en el perfil de egreso están en relación lógica con los elementos de la misión de la carrera, lo que se demuestra en el cuadro comparativo presentado en el informe de autoevaluación.*	*Cuadro comparativo del Perfil de Egreso y la Misión de la Carrera.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*No Cumple*	*Si bien la carrera ha realizado una actualización de estudio de mercado enel año 2021 donde se recaban datos de sondeo de preferencia de la población en cuanto a ofertas educativas ofrecidas; en dicho documento no se explica sobre las necesidades y demandas del medio en relación al perfil de egreso.*	*Estudio de Mercado. Res. N° 42/2021 que aprueba la actualización del estudio de merccado Estudio de Mercado y reunión con representantes de la comunidad y sugerencias para la actualización del Proyecto Académico.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Educativo se tuvo en cuenta la Ley N° 3206/07 del Ejercicio de la Enfermería - Artículo 2° y 8° que hacen referencia a las exigencias de la formación y preparación del egresado para insertarse en el mundo laboral, y las competencias que debe tener el profesional de Enfermería, de manera que el perfil de egreso se corresponde a las exigencias de la profesión.*	*Perfil de Egreso -Plan de estudios 2015.* *- Perfil de Egreso-Plan de estudios 2023.* *Ley N° 3206/07 del Ejercicio de la Enfermería - Artículo 2° y 8°*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso lo han difundido por los diferentes medios de comunicación de la universidad y la carrera (física y virtual) y es accesible a la población universitaria y al público en general, lo que fue verificado en las reuniones con el Coordinador de carrera, docentes y estudiantes.*	*Aula Virtual (Plataforma Moodle).* *Página Web Institucional.* *Folletos impresos y digitales de la carrera.* *Murales sobre el Perfil de Egreso en aulas y pasillos.* *Resultado de las reuniones con el Coordinador de carrera, docentes y estudiantes.* *Resultado de la observación insitu*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*2.1.1.El perfil de egreso está planteado en forma clara y precisa, determina las competencias generales y específicas que deben alcanzar los estudiantes al término de la carrera, es coherente con la misión de la carrera y se corresponde con las exigencias de la profesión y se difunde por diferentes medios de comunicación de la universidad y la carrera y se cuenta con un estudio de las necesidades y demandas del medio.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos general y específicos de la carrera se encuentran claramente definidos en los proyectos académicos.*	*Objetivos de la carrera -Plan de estudios 2015.* *Objetivos de la carrera-Plan de estudios 2023*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos planteados por la carrera en su proyecto académico guardan una relación lógica con la misión que debe cumplir la carrera y la proyección (Visión) que desea alcanzar.*	*Misión, Visión y Objetivos de la carrera -Plan de estudios 2015.* *Misión, Visión y Objetivos de la carrera-Plan de estudios 2023 Cuadro Comparativo entre los Objetivos y la Misión y Visión de la Institución.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos del proyecto académico de la carrera están dirigidos a la consecución del perfil de egreso.*	*Cuadro comparativo entre el Perfil de Egreso y los Objetivos de la carrera.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera se difunden en la página web de la Universidad y por medio de carteleras ubicadas en la carrera, lo que constató en las reuniones con la comunidad académica y en la visita a la institución.*	*Página Web* *Franelografos de las aulas.* *Plataforma virtual* *Carteles en las aulas y pasillos donde se socializan los Objetivos de la carrera.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*2.1.2. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos en los proyectos académicos 2015 y 2023, guardan relación lógica con la misión que debe cumplir la carrera y la Visión que desea alcanzar, están dirigidos a la consecución del perfil de egreso y se difunden por diversos medios de comunicación.*	

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un Mecanismo de Admisión donde se establecen los requisitos para la admisión a la carrera, que consiste en un curso de nivelación con el desarrollo de 2 asignaturas en el primer semestre de la carrera, con el objetivo de nivelar los conocimientos básicos necesarios para el abordaje de las asignaturas de la disciplina y comprenden Teorías de Enfermería, Atención Primaria de Salud.*	*Mecanismo de Admisión. Res. N° 42/2022 que actualiza el Mecanismo de Admisión de la Universidad.*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión se difunden en diversos formatos accesibles como la Pág. web institucional y en murales dentro de la institución*	*Murales en la institución* *Página web institucional*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el documento Mecanismo de Admisión se prevé la Evaluación, que el docente deberá aplicar a sus estudiantes al final del programa de las 2 asignaturas desarrolladas y considerando el 75% de asistencia a clases. El estudiante debe lograr la calificación 2 (dos) como mínimo para acceder al primer curso de la carrera.*	*Mecanismo de Admisión. Res. N° 42/2022 que actualiza el Mecanismo de Admisión de la Universidad. Programa de las asignaturas de Nivelación para ingreso trimestral y semestral.* *Informes de nivelación para ingreso y cuadro explicativo.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata a través de la Resolución del Rectorado por la cual se aprueba la actualización del Mecanismo de admisión de la Universidad Gran Asunción el compromiso de aplicar un espacio de nivelación como estrategia adecuada de los estudiantes del nivel secundario a la universidad y el grado de efectividad de este proceso de adaptación para lograr que la mayor parte de ellos se adecuen a las nuevas condiciones que conlleva el cambio, garantizando que el postulante cuente con los saberes básicos, necesarios y deseables para la carrera profesional. El curso de nivelación como parte del procedimiento de admisión tiene la finalidad de proporcionar al estudiante las bases necsarias para garantizar su correcta inserción en la carrera.*	*Resolución del Rectorado N° 42 del 11/08/2022.* *Programa de la asignatura Orientación Universitaria.* *Programa de actividades integración.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con la capacidad física y funcional para el desarrollo de las actividades académicas considerando la cantidad de ingresantes por año. El promedio de alumnos que ingresan es de 33 anualmente, lo que pudo constatarse en la entrevista con el Coordinador de carrera.*	*Informe Institucional - flujo de alumnos en la carrera en los últimos 5 años.* *Informe explicativo del Comité de Autoevaluación. Nomina de estudiantes.* *Resultado de la reunión con Coordinador de carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.1.3. En el documento Mecanismo de Admisión y en los Proyectos Académicos se establecen los procedimientos de admisión para ingresar a la carrera, que se difunden en la página web y en los murales de la institución. Se cuenta con un curso previo de Nivelación donde se desarrollan temas sobre conocimientos básicos necesarios para el abordaje de las disciplinas, cuyo desarrollo se corrobora con la presentación de los registros académicos y evaluativos. El postulante debe realizar el curso de Admisión y aprobar el examen de competencia para ser admitido. El Programa de Orientación Universitaria y las actividades de integración permiten a los estudiantes incorporarse a la vida universitaria. La carrera cuenta con la capacidad física y operativa para la cantidad de estudiantes admitidos.*			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza que existe coherencia entre los planes de estudios 2015 y 2023 con el perfil de egreso declarado, pues abarca todos los aspectos del rol profesional de enfermería, como la competencia de aplicar metodológicamente el proceso de atención de enfermería, basar los cuidados en modelos y teorías que dan sustento epistemológico a la profesión, entre otros.*	*Plan de estudios 2015 Plan de Estudios 2023 Cuadro comparativo del Plan de Estudios con el Perfil de Egreso.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudio 2015 se ajusta a los criterios de calidad 2009 para la carrera de Enfermería, los que fueron actualizados considerando los nuevos cambios establecidos por la ANEAES en el Modelo Nacional 2018, lo que originó el nuevo Plan de Estudios 2023. En ambos Proyectos Académicos los planes están estructurados por ciclos de formación y considera las directrices de formación establecidas a nivel nacional.*	*Resolución N° 47/2022 del Rectorado que aprueba la actualización del Plan de estudios 2023.* *Res. N° 253/2023 del CONES , que aprueba la actualización del Plan de estudios 2023. .* *Informe comparativo- Estructura de los planes de estudio-Estructura Básica propuesta por la ANEAES.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*En la Carrera de Enfermería se desarrollan: el Plan de Estudio 2015 sistema trimestral y el Plan de Estudios 2023, es sistema semestral, que se implementa con la cohorte 2023. El Plan de estudios 2015 , cuenta con una duración de cuatro años y seis meses distribuidos en 2240 horas teóricas, 2260 horas prácticas, dando un total de 4900 horas reloj y cuenta con aprobación del CONES. Este plan se implementa en la práctica desde el año 2015.* *El plan de estudios 2023 fue aprobado por Res. N° 47/ 2022 del Rectorado , presentado al CONES y aprobado por Res. N° 253/2023, tiene una carga horaria de 4740 horas reloj que comprende 2350 horas teóricas y 2390 horas prácticas.* *En los anexos se presentan los registros académicos y evaluativos de la teoría y de la práctica que evidencian la viabilidad de los Planes de estudios*	*Resolución N° 09/15 del Rectorado que aprueba el Plan de estudios 2015 .* *Resolución CONES Nº 290/2017.* *Resolución de implementación del Plan de Estudios del Rectorado Nº 09/15.* *Res. N° 47/ 2022 del Rectorado , que aprueba la actualización del Plan 2023.* *Res. N° 253/2023 del CONES que aprueba la actualización del Plan 2023.* *Informe del Comité de Autoevaluación con Lista de Cotejo. Plan de estudios 2015.* *Plan de estudios 2023.* *Calendario Académico: 2018 a 2022.* *Planeamiento Didáctico 2018-2023 Registro de Cátedras: 2018 a 2022. Repositorio de Extensiones 2018-2022* *Planilla de distribución de Practica. Lista de estudiantes. Cronograma de prácticas en Laboratorio. Planilla de asistencia mensual del estudiante. Asistencia Lista de cotejo de la Práctica Interna y Profesional. Hoja de Evaluación. Instrumento de Evaluación Procedimental y Actitudinal. de la Práctica Externa.Informe de Instructoria de de la Practica Externa. Registro de rendimiento académico del estudiante por asignatura.* *Informes de Investigaciones realizadas.* *Informe de Extensión realizadas* *Informes de Instructores de práctica Planilla de control de Procesos. Planilla de calificaciones 2018-2022*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Las asignaturas del Plan de estudio se establecen según áreas de conocimientos, se ubican en forma secuencial y acorde al aprendizaje progresivo que amerita el desarrollo del estudiante, incluyen las asignaturas previas y correlativas. La estructura del Plan de Estudio 2015 comprende 44 asignaturas trimestrales secuenciales del 1° al 4° curso. El Plan de Estudios 2023 comprende 53 asignaturas semestrales y secuenciales. Las Prácticas Profesionales Externas se desarrollan en los 2°, 3° y 4° cursos, permitiendo la aplicación de los conocimientos teóricos en escenarios reales de atención al usuario.*	*Plan de estudios 2015.* *Plan de estudios 2023.* *Cuadro comparativo del Plan de Estudios,*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios 2015 presenta una distribución de carga horaria equilibrada a lo largo de la carrera:* *Carga horaria Teórica: 2640 Horas Reloj* *Carga Horaria Prácticas Profesionales: 2260 Hs* *Carga Horaria de Extensión Universitaria: 160 Hs* *Carga horaria de preparación del TFG: 100 horas* *Carga Horaria Total: 4.900 Horas Reloj.* *En esta distribución se evidencia mayor carga horaria en las asignaturas correspondientes al área profesional que en las áreas básicas y complementarias, reflejando la relevancia de los conocimientos para cada área y su respectiva ponderación, ajustándose a los Criterios de Calidad establecidos en la ANEAES.* *El Plan de estudios 2023 tiene una carga horaria de 4740 horas reloj que comprende 2350 horas teóricas y 2390 horas prácticas que incluye la Práctica profesional Externa y el trabajo final de Grado. La carga horaria de la teoría y la práctica es menor en los primeros cursos, lo que va en aumento en los últimos años de la carrera. Asimismo, el Área Profesional tiene mayor carga horaria que las áreas básicas y complementarias lo que denota el equilibrio en la distribución de las horas pedagógicas a lo largo de la carrera, ajustado a los Criterios de Calidad establecidos en la ANEAES 2018.*	*Plan de estudios 2015.* *Plan de estudios 2023*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudios de las diferentes asignaturas cuentan en su encabezado con la descripción de la carga horaria total de la asignatura y distribuida en horas teoricas como horas prácticas; se pudo verificar en los distintos programas de estudios presentados por la carrera.*	*Programas de Estudios- Plan 2015* *Programas de Estudios- Plan 2023*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los Programas de estudios se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes y describen: identificación, fundamentación, competencias genéricas y específicas, objetivos, capacidades a desarrollar, contenidos, estrategias metodológicas, evaluación y bibliografía de acuerdo al modelo pedagógico que sustenta la carrera. En el Plan 2015 el Modelo Pedagógico es el de Aprendizaje por objetivos, lo que fue sustituido por el aprendizaje basado en competencias en el Plan de estudios 2023.*	*Programas de Estudios- Plan 2015* *Programas de Estudios- Plan 2023* *Programas de las Practicas Profesionales Externas*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudio están disponibles en la Página Web y en el Aula Virtual siendo accesibles a los estudiantes. Además, se ha implementado una planilla de socialización de los programas con los estudiantes, lo que asegura que los alumnos se informen adecuadamente acerca de los contenidos de los programas.*	*Captura de pantalla de los programas en el aula virtual y planilla de socialización de los programas con los estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*2.2.1. Los Planes de Estudios 2015 y 2023 guardan relación lógica con el perfil de egreso que deben lograr los estudiantes, integran las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería establecidos por la ANEAES y presentan adecuada distribución de la carga horaria en el desarrollo de las actividades teórico- prácticas. En ambos Planes de Estudios están establecida la duración de la carrera en 4 años 6 meses, que se desarrolla mediante la modalidad trimestral y semestral y su implementación es viable, que se verifica en los registros académicos y evaluativos que la carrera presenta. Los Programas de estudios de las asignaturas cuentan con la descripcion de la distribución de clases teóricas y prácticas, se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes y acorde al modelo pedagógico que sustenta la carrera; están disponibles en la página Web de la institución. .*	

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Los registros académicos y evaluativos de las disciplinas teóricas y prácticas ya sean internas y prácticas profesionales comunitarias y hospitalarias evidencian la implementación de los Planes de Estudios, según planificación de la institución.*	*Plan de estudios 2015.* *Plan de estudios 2023.* *Calendario Académico: 2018 a 2022.* *Planeamiento Didáctico 2018-2023 Repositorio de Extensiones 2018-2022.* *Planilla de distribución de Practica. Lista de estudiantes. Cronograma de prácticas en Laboratorio. Calendarios de Extensiones.* *Horario de clases.- 2018 a 2022* *Registro de Cátedras: 2016 al 2019.* *Informe de campo de Práctica* *Informes de Investigaciones realizadas.* *Informe de Extensión realizadas* *Informes de Instructores de práctica* *Instrumentos evaluativos aplicados a los estudiantes.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se presentan Registros de planificación, ejecución y evaluación de las Prácticas Profesionales que evidencian la implementación sistemática de la formación práctica, de los estudiantes, por curso y grupos, desde 2018 a 2022.*	*Plan de estudios 2015.* *Plan de estudios 2023.* *Programas de Practica* *Calendario Académico: 2018 a 2022.* *Evidencias de Prácticas Profesionales Supervisadas Internas con su: Cronogramas; Planificación; Distribución de Horarios de Prácticas, Hojas de Cátedras, Planillas de Asistencias, Evaluaciones, Planillas de Calificaciones y Planilla de Uso del Laboratorio de Simulaciones Clínicas.* *Evidencias de Prácticas Profesionales Supervisadas Externas con su Planeamiento Didáctico 2018-2023 Repositorio de Extensiones 2018-2022* *Planilla de distribución de Practica. Lista de estudiantes. Cronograma de prácticas en Laboratorio. Calendarios de Extensiones.* *Horario de clases - 2018 a 2022* *Registro de Cátedras: 2016 al 2019.* *Informe de campo de Práctica* *Informes de Investigaciones realizadas.* *Informe de Extensión realizadas* *Informes de Instructores de práctica* *Instrumentos evaluativos aplicados a los estudiantes.*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo constatar en la visita de pares el cumplimiento sistematico del Reglamento de Pasantia y Practicas Externas, en lo que respecta al seguimiento de las mismas. El Coordinador de Práctica corrobora el desarrollo y cumplimiento del cronograma de prácticas; realiza y registra en las planillas correspondientes los resultados de las visitas de los campos de práctica. Finalmente presenta el informe mensual de las unidades asistenciales de las prácticas, del desempeño del instructor y de los estudiantes; por lo que se puede afirmar que el seguimiento de las actividades prácticas se realiza de manera sistemática.*	*Reglamentos de Práctica Interna y Reglamento de Pasantías y Prácticas Externas.* *Evidencias de Prácticas Profesionales Supervisadas Internas con su: Cronogramas; Planificación; Distribución de Horarios de Prácticas, Hojas de Cátedras, Planillas de Asistencias, Evaluaciones, Planillas de Calificaciones y Planilla de Uso del Laboratorio de Simulaciones Clínicas.* *Evidencias de Prácticas Profesionales Supervisadas Externas:* *Planificación;Informes de Instructores de práctica* *Instrumentos evaluativos aplicados a los estudiantes.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*En el Informe de distribución de aulas y en la visita a la institución se verifica que la carrera cuenta con la cantidad de aulas necesarias y con la capacidad adecuada para la cantidad de alumnos. Según los informes de práctica presentado por los instructores se constata que la distribución de los grupos de estudiantes en la práctica es adecuado, la relación instructor/estudiante en la práctica Laboratorial es de 1/10, en los servicios de mediana complejidad es de 1/8 y en los servicios de alta complejidad (UTI- Urgencias) es de 1/5, lo que se ajusta a los criterios de calidad para la Carrera de Enfermería establecidos por la ANEAES.*	*Evidencias de Prácticas Profesionales Supervisadas Internas: Cronogramas; Planificación; Distribución de Horarios de Prácticas, Hojas de Cátedras, Planillas de Asistencias, Evaluaciones, Planillas de Calificaciones y Planilla de Uso del Laboratorio de Simulaciones Clínicas.* *Evidencias de Prácticas Profesionales Supervisadas Externas: Planificación;Informes de Instructores de práctica* *Informe del Comité de Autoevaluación.*

	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*La Universidad cuenta con el Mecanismo de Integración de asignaturas aprobado, que establece la interacción de áreas afines a través del trabajo conjunto entre el profesorado y la integración de contenidos y objetivos. En reuniones mantenidas con los docentes se pudo comprobar que las acciones orientadas a la integración de asignaturas es aún incipiente.*	*Mecanismo de Integración de Asignaturas.Res. N° 05/2019 del Rector,* *Formularios de Integración de Disciplinas.* *Resultado de entrevista con docentes*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se constató que la carrera llevó a cabo la revisión y análisis del Plan Curricular 2015, conformando el nuevo Plan de estudios 2023. La actualización incluyó la modificación del Perfil de Egreso y de la malla curricular; la reorganización e integración de nuevas asignaturas y contenidos; ajustes de las cargas horarias; además de la actualización de los programas de estudio y las bibliografías correspondientes.*	*Plan de estudios 2015.* *Plan de estudios 2023.* *Programa de estudios.* *Resoluciones de Actualizaciones* *Actas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde se tratan las solicitudes de actualización de la carrera.* *Modificaciones realizadas en la Malla curricular* *Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar in situ que los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas a los estudiantes, se emplean para mejorar la planificación docente; lo que se evidencia en las documentaciones en relación a las clases de retroalimentación implementadas, destinadas a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes; lo cual también se constató en las entrevistas mantenida con los docentes y estudiantes.*	*Planeamientos de Docentes, registro de retroalimentación.* *Libro de Cátedra, registro de retroalimentación.* *Resultado de entrevista con el Coordinador de carrera y docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los registros académicos y evaluativos de las disciplinas teóricas y prácticas evidencian la implementación de los Planes de Estudios, así también la ejecución sistemática de las prácticas profesionales internas y externas. La carrera cuenta con la cantidad suficiente de aulas y con la capacidad adecuada para el número de estudiantes; en la Práctica Profesional la distribución de los grupos de estudiantes es adecuada y se ajusta a la complejidad de los servicios. El Coordinador de Práctica es el responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades prácticas mediante la visita a los servicios de salud y la presentación del informe correspondiente. La Universidad cuenta con el Mecanismo de Integración Curricular, aunque su aplicación es incipiente. El plan Curricular 2015 fue analizado y modificado para ajustarse a las disposiciones del CONES y a los Criterios de Calidad para la Carrera de Enfermería por la ANEAES. A partir del resultado de las evaluaciones se implementa la retroalimentación dentro de la planificación docente, con el fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de Clases y en el Libro de cátedra se observa que el desarrollo de las asignaturas van profundizando en cuanto a contenido programático a medida que avanzan las unidades, lo mismo se evidencia entre asignaturas y prácticas a medida que se desarrolla el Plan de Estudios.*	*Plan de estudios 2015.* *Plan de estudios 2023.* *Lista de Cotejo de Asignaturas: Programa, Plan de Clase, Libro de Cátedra, Trabajos Prácticos, Examen y Rendimiento Académico.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*En los Programas de estudio se establece la estrategia metodológica que el docente debe aplicar en la proceso enseñanza-aprendizaje. En el Planeamiento Didáctico se definen las técnicas didácticas que el docente debe adopta en el desarrollo de sus clases; en los registros o Libros de Cátedra el docente describe las estrategias metodológicas utilizadas en el desarrollo de los contenidos de su asignatura, por lo que se puede afirmar que los procesos de enseñanza-aprendizaje se orientan al alcance de los objetivos de la materia.*	*Cuadro comparativo de los Procesos de Enseñanza - Aprendizaje con los Objetivos de las asignaturas. Registro de Cátedra.* *Planificación de los Docentes.* *Programas de las Asignaturas de la carrera.*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En el Planeamiento Didáctico el docente establece las estrategias metodológicas que utilizará en el desarrollo de los contenidos programáticos, según la naturaleza de su asignatura. Además, indica la técnica utilizada como aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, investigación bibliográfica, debate, exposición dialogada, trabajo grupal, presentación de trabajo práctico, demostración y contra demostración, entre otros.*	*Cuadro comparativo de los Procesos de Enseñanza - Aprendizaje con los Objetivos de las asignaturas. Registro de Cátedra.* *Planificación de los Docentes.* *Programas de las Asignaturas de la carrera.*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el Manual de Estrategias Pedagógicas para atender las necesidades Educativas Inclusivas, asociadas o no a la presentación de alguna discapacidad. Consiste en una herramienta viable para propiciar la participación y el aprendizaje del estudiante con necesidades especiales. En entrevista con el Coordinador de Carrera, el mismo manifestó que algunos estudiantes cuentan con ciertos problemas de aprendizaje; por lo que se gestionan entre la coordinación de carrera y Bienestar Estudiantil estrategias metodológicas que respondan a las necesidades particulares de cada estudiante.*	*Res. N°32/2019 del Rectorado que aprueba el Manual de estrategias pedagógicas* *Cuadro comparativo de Metodologías Didácticas con las asignaturas (con Enfoques Pedagógicos Inclusivos)* *Guía de Estrategias Pedagógicas Inclusivas.* *Resultado de reunión con el Coordinador de Carrera y Coordinadora de Bienestar Estudiantil.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La institución cuenta con el Mecanismo de Análisis de los Índices de Eficiencia Interna aprobado que se aplica de forma anual y se consolida en un Informe que permite ver los índices de deserción, rezago y promoción de los estudiantes; sin embargo los datos remitidos no corresponden a una misma cohorte; lo cual fue corroborado en la entrevista de pares con el Coordinador de Recursos Tecnológicos de nivel central*	*Mecanismo de Análisis de los Índices de Eficiencia Interna de la carrera con Resolución, Informes de aplicación del Mecanismo. Informe de Índice de Eficiencia interna de la carrera. Resultado de la entrevista con el Coordinador de Recursos Tecnológicos*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un informe sobre número de Ingresantes, matriculados, desertores y graduados correspondientes al 2018 a 2022. Del análisis de los resultados se elaboró un Plan de Capacitación dirigido a los docentes en temas como: Adecuación curricular, Uso de las Tics, Técnicas activas de Evaluación, entre otros temas, que permitieron a los docentes introducir mejoras en el proceso enseñanza - aprendizaje.*	*Informe de Índice de Eficiencia interna de la carrera. Plan de capacitación docente 2021 y 2022.*

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con un Mecanismo de inserción del estudiante en actividades de Ayudantía Docente que está aprobada, en el cual se establecen las orientaciones generales para la inserción de estudiantes en actividades docentes, lo cual se respalda con los informes presentados en algunas asignaturas del cuarto curso correspondiente a los años 2018-2022, sin embargo en reuniones mantenidas con docentes manifiestan que no se implementa este mecanismo actualmente por superposición de horarios de clases de los diferentes cursos. Además los estudiantes participan en actividades como, proyectos de extensión e investigación, que se constatan en los Informes presentados.*	*Mecanismos de Inserción de Estudiantes en actividades de ayudantía con Resolución, evidencias de su aplicación. Res. N° 51/18- Ayudantía Docente.* *Ficha de Inscripción de estudiantes a procesos de ayudantía docente.* *Registro de Cátedra de Ayudantía Docente.* *Resultado de entrevistas con docentes,*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes indican alto grado de satisfacción respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*	*Resultado de encuestas de satisfacción de estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*2.3.1. Los registros académicos presentados por la carrera permiten verificar que los contenidos desarrollados se ajustan secuencialmente a los contenidos del Plan de estudios. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas, mediante la aplicación de técnicas dinámicas y participativas acordes a las características particulares de sus materias. Las metodologías y técnicas pedagógicas empleadas por los docentes utilizan el enfoque inclusivo, especialmente con estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje. Anualmente se realiza el análisis de los índices de eficiencia interna, sin embargo los datos remitidos no corresponden a una misma cohorte; los resultados de dicho estudio se utilizan en la planificación institucional de capacitaciones docentes. La institución cuenta con un Mecanismo de Ayudantía docente, cuya implementación se verifica en los informes presentados en el el periodo 2018-2022, pero actualmente los docentes manifiestan que no se aplica por motivos de superposición horaria de los diferentes cursos. Los estudiantes manifestaron satisfacción respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*

Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*En los programas de estudios de las asignaturas se establecen las técnicas evaluativas que el docente debe aplicar para constatar el cumplimiento de los objetivos de la asignatura. En los registros evaluativos presentados de las asignaturas teóricas como en la Práctica Profesional se verifica que las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes disciplinas, como por ejemplo en la Práctica Profesional se utiliza la demostración práctica de los procedimientos y se aplican los instrumentos como la Hoja de evaluación de cada campo de práctica y la lista de cotejo de las capacidades que debe lograr el estudiante, lo que fue constatado en la reunión con docentes y en la revisión documental durante la visita.*	*Informe que contrasta las Técnicas Evaluativas con los Objetivos de las Asignaturas.* *Programas de Estudios* *Planificación Docente.* *Copia de instrumentos de evaluación aplicados a estudiantes.* *Copia de exámenes aplicados a estudiantes.* *Registro de Cátedra* *Evaluaciones, Planillas de Calificaciones y Planilla de Uso del Laboratorio de Simulaciones Clínicas. Evidencias de Prácticas Profesionales Supervisadas Externas:* *Informes de Instructores de práctica* *Instrumentos evaluativos aplicados a los estudiantes: Muestra de Exámenes parciales y finales. Lista de Cotejo de la Práctica Externa.* *Resultado de la reunión con docentes.* *Resultado de la observación insitu*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Las metodologías de los programas de estudios de las asignaturas están bien definidas en el proyecto académico y tienen coherencia con las técnicas evaluativas generales plasmadas en el documento. En la planificación docente de las Prácticas Externas, el profesor indica la estrategia metodológica a implementar en el desarrollo de los contenidos y las técnicas evaluativas correspondientes. En los exámenes de las asignaturas teóricas presentados y en la Evaluación de defensa del examen de práctica se pueden valorar la coherencia de las técnicas evaluativas con la metodología y técnica didáctica aplicadas por el profesor y el instructor, lo que fue constatado en la reunión con docentes y en la revisión documental durante la visita. .*	*Informe que contrasta entre las Técnicas Evaluativas y las Metodologías Didácticas. Evaluaciones, Planillas de Calificaciones y Planilla de Uso del Laboratorio de Simulaciones Clínicas. Evidencias de Prácticas Profesionales Supervisadas Externas. Informes de Instructores de práctica Instrumentos evaluativos aplicados a los estudiantes: Copia de exámenes aplicados a estudiantes. Muestra de Exámenes parciales y finales. Lista de Cotejo de la Práctica Externa. Resultado de la reunión con docentes. Resultado de la observación insitu*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Los registros evaluativos presentados evidencian el alcance de los aprendizajes esperados, pues los temas de exámenes evalúan conocimiento, comprensión, análisis y síntesis. La Evaluación Final o Defensa del Examen de Práctica consiste en un examen oral y demostrativo de los procedimientos y técnicas de Enfermería mediante la aplicación de un instrumento elaborado para tal efecto, lo que fue constatado en la reunión con docentes y en la revisión documental durante la visita. .*	*Informe comparativo entre las Evaluaciones y los Aprendizajes Esperados o Capacidades. Copia de instrumentos de evaluación aplicados a estudiantes. Copia de exámenes aplicados a estudiantes. Muestra de Exámenes parciales y finales. Lista de Cotejo de la Práctica Externa. Resultado de la reunión con docentes. Resultado de la observación insitu*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones, tanto parciales como finales se administran en la fecha establecida en el Calendario Académico, lo que fue constatado en la reunión con docentes y en la revisión documental durante la visita. .*	*Calendario Académico 2018 a 2022. Exámenes Parciales y Finales aplicados. Resultado de la reunión con docentes. Resultado de la observación insitu*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes y el Coordinador de carrera manifiestan que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna,previo a las evaluaciones, que se constata en los registros presentados y en las reuniones mantenidas con los mismos.*	*Planeamiento de Clases, retroalimentación. Libro de Cátedras, retroalimentación. Resultado de la reunión con docentes.*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes presentan los instrumentos de evaluación para su revisión y corrección metodológica a la Coordinación Académica y deben contar con el visto bueno para su posterior aplicación, que se constata en las reuniones mantenidas con el Coordinador Académico y los docentes.*	*Planillas y capturas de pantalla de correos, de Docentes entregan sus Test de Exámenes para revisiones. Resultado de la reunión con docentes y Coordinador Académico.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*2.3.2. En los programas de estudios se establecen las técnicas evaluativas pertinentes al logro de los aprendizajes esperados, así también en los registros evaluativos presentados de las asignaturas teóricas como en la Práctica Profesional se verifica que las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes disciplinas. En los exámenes de las asignaturas teóricas presentados y en la evaluación de defensa del examen de práctica se pueden valorar la coherencia de las técnicas evaluativas con la estrategia metodológica aplicadas por el profesor y el instructor. La Evaluación Final o Defensa del Examen de Práctica consiste en un examen oral y demostrativo de los procedimientos y técnicas de Enfermería, mediante la aplicación de un instrumento elaborado para el efecto, de lo que se puede concluir que las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados. En el calendario académico están establecidos los periodos de exámenes que se aplican en las fechas previstas*

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el proyecto académico, en su actualización 2015 se observan los propósitos respecto a la invesigación cientifca basados como eje fundamental como generadora de conocimiento y servicio de la salud.*	*Proyecto académico de la carrera de Enfermería-Actualización 2015.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con Líneas de Investigación aprobadas por Res. N°14/18 del Rector de la Universidad, que abarcan Líneas de Acción Estratégica en la atención de Enfermería Materno infantil, Enfermería basada en Evidencias y Políticas de Atención Primaria de Salud.*	*Líneas de Investigación. Res. N°14/18 del Rectorado que aprueba las líneas de investigación*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los trabajos de investigación presentados durante el periodo 2018-2022 responden a las líneas de investigación establecidas por la carrera, que fue constatado en la reunión mantenida con Coordinadora de Investigación y Extensión, docentes de Investigación y tutores; también durante la visita en la Biblioteca de la institución.*	*Cuadro comparativo entre los Proyectos de Investigación, las Líneas de Investigación* *Archivo de documentos en formato digital y en tapa dura archivados en la Biblioteca de la institución.* *Resultado de la reunión con Coordinadora de Investigación y Extensión, docentes de Investigación y tutores.* *Resultado de la observación insitu*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta una Lista de Trabajos de Investigación correspondientes a los años 2018-2022 , que se diseñan y ejecutan teniendo en cuenta las necesidades y demandas del entorno externo, que fue constatado en la reunión mantenida con Coordinadora de Investigación y Extensión, docentes de Investigación y tutores y durante la visita en la Biblioteca de la institución. .*	*Cuadro comparativo entre los Proyectos de Investigación, las Líneas de Investigación y las necesidades del Medio Externo.* *Archivo de documentos en formato digital y en tapa dura archivados en la Biblioteca de la institución.* *Resultado de la reunión con Coordinadora de Investigación y Extensión, docentes de Investigación y tutores.* *Resultado de la observación insitu*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación cuentan con los recursos necesarios para su realización; se han asignado y garantizado los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales requeridos para llevar a cabo cada proyecto de investigación, lo que fue comprobado en la reunión mantenida con el Director de Administración y Finanzas, Coordinador Administrativo, Coordinadora de Investigación y Extensión, y Docentes de Investigación. .*	*Presupuesto de la carrera.* *Plan de Desarrollo.* *Resultado de reuniones con Director de Administración y Finanzas, Coordinador Administrativo y Coordinadora de Investigación y Extensión y Docentes de Investigación.*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de investigación involucran activamente a docentes y estudiantes en su desarrollo. Esto implica que tanto los profesores como los estudiantes tienen la oportunidad de participar en diferentes fases de la investigación, desde la formulación de preguntas de investigación hasta la recopilación de datos y la presentación de resultados. La participación de los estudiantes en los semilleros de investigación es incipiente.*	*Informe de Producción Científica* *Resumen de Investigación.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.4.1. Los propósitos de Investigación están definidos en los Proyectos Académicos. La Carrera cuenta con Líneas de Investigación aprobadas por la autoridad correspondiente y los proyectos presentados responden a las líneas de investigación establecidas por la carrera, tratan de las necesidades de la comunidad. Se cuenta con presupuesto y recursos logísticos para el desarrollo de los trabajos de investigación. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, aunque la participación de estudiantes en los semilleros de investigación es incipiente.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los Proyectos Académicos establecen claramente los propósitos de las actividades de extensión, específicamente en la misión y visión de los dos proyectos educativos. Se enfatiza la implementación de un proyecto curricular caracterizado por el desarrollo de proyectos de extensión para el cumplimiento efectivo de la responsabilidad social universitaria.*	*Proyecto Académico. 2015.* *Proyecto Académico 2023.*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Todos los proyectos de Extensión desarrollados por la Carrera son impulsados desde la Coordinación de Investigación y Extensión y docentes de las asignaturas e instructores de prácticas, por lo que apuntan al logro de los objetivos de la carrera. Los proyectos de extensión que realizan abordan situaciones y temáticas que permiten a los estudiantes transferir conocimiento a la población objetivo y brindar los servicios de Enfermería, lo que fue constatado en las reuniones con la Coordinadora de Investigación y Extensión y docentes.*	*Cuadro de Extensión y Vinculación con el medio 2018 a 2022.* *Proyectos de Extensión contrastados con los Objetivos de la carrera, las necesidades del entorno, relación con las Asignaturas y retroalimentación.* *Informes de trabajos de Extensión.* *Resultado de las reuniones con Coordinadora de Investigación y docentes.*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de Extensión implementados responden a las necesidades del entorno al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población prioritaria y vulnerable, que se verifica en el Informe presentado por la Coordinación de Extensión correspondiente al año 2018 a 2022, lo que fue constatado en las entrevistas mantenidas con los estudiantes y la Coordinadora de Investigación y Extensión. y docentes. .*	*Cuadro de Extensión y Vinculación con el medio 2018 a 2022.* *Proyectos de Extensión contrastados con los Objetivos de la carrera, las necesidades del entorno, relación con las Asignaturas y retroalimentación.* *Informes de trabajos de Extensión.* *Resultado de las reuniones con estudiantes, Coordinadora de Investigación y docentes.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad presupuesta los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos requeridos para la implementación de cada proyecto de extensión. A su vez, los estudiantes y docentes colaboran con la financiación mediante fondos autogestionados y donaciones, lo que fue constatado en las entrevistas mantenidas con los estudiantes y la Coordinadora de Investigación y Extensión. y docentes.*	*Presupuesto de la carrera.* *Plan de Desarrollo.* *Resultado de reuniones con Director de Administración y Finanzas, Coordinador Administrativo y Coordinadora de Investigación y Extensión y Docentes.*

	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes, que se evidencia en los informes de proyectos de extensión realizados.*	*Cuadro de Extensión y Vinculación de Proyectos de Extensión. Informes de trabajos de Extensión.* *Resultado de las reuniones con estudiantes, Coordinadora de Investigación y docentes.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de Extensión se llevan a cabo en el marco de las asignaturas y refuerzan el proceso enseñanza aprendizaje, que se comprueba en los registros presentados y en las reuniones mantenidas con la Coordinadora de Investigación y Extensión y docentes.*	*Cuadro de Extensión y Vinculación de Proyectos de Extensión contrastados con los Objetivos de la carrera, las necesidades del entorno, relación con las Asignaturas y retroalimentación.* *Resultado de las reuniones con estudiantes, Coordinadora de Investigación y docentes.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de Extensión se realizan de acuerdo a lo planificado en el POA de Extensión, calendario de extensiones y que se constata en el Informe de la Coordinación de Investigación y extensión.*	*POA de Extensión Universitaria* *Cuadro de Extensión y Vinculación de Proyectos de Extensión. Calendario de Extensiones.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.4.2. Los Proyectos Académicos establecen claramente los propósitos de las actividades de Extensión. Los proyectos de Extensión desarrollados por la Carrera son impulsados desde la Coordinación de Extensión, apuntan al logro de los objetivos de la carrera y están orientados a fortalecer el proceso formativo de los estudiantes. Los proyectos de Extensión implementados responden a las necesidades del entorno al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población prioritaria y vulnerable, cuentan con la participación de docentes y estudiantes; se implementan en la fecha prevista en la planificación anual(POA de la Coordinación de Extensión). En el plan de desarrollo se encuentra establecido el presupuesto para el financiamiento de los proyectos de extensión y son apoyados por los fondos provenientes de autogestión de los estudiantes y donaciones. Las actividades de Extensión se llevan a cabo en el marco de las asignaturas y retroalimentan el proceso enseñanza-aprendizaje.*			



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.El perfil de egreso está planteado en forma clara y precisa en los Planes de Estudios vigentes.	1.
2.Los elementos considerados en el perfil de egreso están en relación lógica con los elementos de la misión de la carrera.	2
3. El Perfil de Egreso de la Carrera sigue los lineamientos de los criterios de calidad para las carreras de enfermería establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y responden a las exigencias del medio.	3.
4.El Perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión, pues sigue los lineamientos que debe poseer el profesional de Enfermería establecidos en la Ley de Enfermería	4
5. La información sobre el perfil de egreso se difunde por diferentes medios de comunicación y es accesible a los interesados.	5
6. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos en los proyectos académicos	6.
7. Los objetivos guardan relación lógica con la misión y visión de la carrera	7.
8. Los objetivos de la carrera están dirigidos a la consecución del perfil de egreso.	8.
9. Los objetivos de la carrera se difunden por diversos medios de comunicación.	9.
10.En el documento Mecanismo de Admisión y en el Proyecto Académico se establecen los procedimientos de admisión para ingresar a la carrera.	10.
11. Los procedimientos de Admisión se difunden en la pag. Web y en los murales de la institución.	11.
12. Se desarrollan asignaturas de nivelación de los conocimientos requeridos por la carrera previo al ingreso al primer curso.	12.
13. El desarrollo de la asignatura Orientación Universitaria y las actividades de integración permite a los nuevos estudiantes incorporarse a la vida universitaria.	13.
14. La institución cuenta con las condiciones necesarias para satisfacer la demanda del número de estudiantes admitidos.	14.
15. Los Planes de Estudios guardan relación lógica con el perfil de egreso que deben lograr los estudiantes.	15
16. Los Planes de Estudios consideran los criterios específicos establecidos por la ANEAES..	16
17.En los registros académicos y evaluativos de la teoría y de la práctica se evidencian la viabilidad de los Planes de estudios 2015 y 2023.	17
18 Se constata la coherencia secuencial de las asignaturas en el Plan de Estudios.	18
19. Los Planes de Estudios presentan una adecuada distribución de la carga horaria a los largo de la implementación curricular.	19.
23. Los registros académicos y evaluativos de las disciplinas teóricas y prácticas, evidencian la implementación de los Planes de Estudios.	23
24. Los registros académicos y evaluativos de la Práctica Profesional evidencian la ejecución sistemática de las prácticas internas y prácticas profesionales externas.	24
25.En el Reglamento de Práctica Profesional Externa se establece que el Coordinador de Práctica es el responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades prácticas.	25
26. La carrera cuenta con la cantidad suficiente de aulas y con la capacidad apropiada para el número de estudiantes y en la Práctica Profesional la distribución de los grupos de estudiantes es adecuada y se ajusta a la complejidad de los servicios.	26.
29. Se introdujo la retroalimentación dentro de la planificación docente con el fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.	29.

30. Los registros académicos presentados por la carrera permiten verificar que los contenidos desarrollados se ajustan secuencialmente a los contenidos del Plan de estudios.	30
31. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas	31
32. La institución cuenta con el Manual de Estrategias Pedagógicas, a implementar en caso de contar con estudiantes con necesidades especiales.	32
33.Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes guardan relación con las características particulares de su asignatura.	33
34. Se cuenta con un Mecanismo de Análisis de Índice de Eficiencia Interna el cual se aplica sistemáticamente.	34 Los índices de eficiencia interna de la carrera no corresponden a una misma cohorte
38.Las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes disciplinas,	38.
39.En las evaluaciónes presentadas se valoran la coherencia de las técnicas evaluativas con la metodología y técnicas didácticas aplicadas por el profesor.	39.
40.Los registros evaluativos presentados evidencian el alcance de los aprendizajes esperados.	40.
41. Las evaluaciones se realizan en la fecha establecida en el Calendario Académico.	41.
42.Los estudiantes reciben retroalimentación antes del desarrollo de los exámenes.	42.
44. Los propósitos de Investigación están muy bien definidos en los Proyectos Académicos	44.
45. La Carrera cuenta con Líneas de Investigación aprobadas por la máxima autoridad institucional.	45.
46. Los proyecto de investigación realizados responden a las líneas de investigación establecidas por la carrera	46.
47. Se constata que los proyectos de investigación realizados responden a las necesidades del medio externo	47.
48. En el Presupuesto institucional se cuenta con rubro para la implementación de los trabajos de investigación.	48.
50. Los propósitos de Extensión están definidos en los Proyectos Académicos.	50.
51.Los proyectos de Extensión implementados cumplen con los objetivos de la carrera al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población prioritaria y vulnerable,	51.
52.Las actividades de Extensión responden a las necesidades de la comunidad local y regional.	52.
53.La institución dispone de recursos presupuestarios y logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades extensionistas,	53.
54.Las actividades de Extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	54.



Recomendaciones de Mejora
R1. Implementar mecanismos de Integración curricular entre materias y/ áreas.
R2. Implementar un mecanismo de índice de eficiencia interna cuyos resultados correspondan a una misma cohorte
R3. Gestionar la participación de estudiantes en actividades sistemáticas de ayudantía docente
R4. Fomentar la participación de los estudiantes en actividades y proyectos de investigación institucional.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La unidad académica cuenta con el Mecanismo de selección del personal directivo, administrativo, de apoyo y docente aprobado, en el que se establecen los pasos para el reclutamiento, selección y contratación del personal permanente y temporal de la Universidad. En la misma Resolución se incluye el Mecanismo de Evaluación y de Promoción del Personal directivo, administrativo y docente que define los procedimientos, los periodos de tiempo a realizar y los responsables de llevar a cabo ambos procesos, y cuya responsabilidad recae en el jefe inmediato superior. En cuanto a la promoción establece las condiciones para acceder a las promociones y que se fundamenta en el ascenso a puestos superiores, o la reasignación de sus puestos a categoría de mayor responsabilidad o de remuneración superior.*	*Estatutos Sociales* *Mecanismo de Selección del Personal Directivo, Administrativo, de Apoyo y Docente, Res. N° 54/2022 del Rectorado.* *Mecanismo de Evaluación y de Promoción del Personal ditrectivo, administrativo y docente.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos que hacen a la selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos en la Pag web de la Institución y se socializan en reuniones mantenidas con docentes y funcionarios.*	*Planillas de socialización de los Mecanismos de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Directivo, Administrativo, de Apoyo y Docente, a Directivos* *Capturas de Pantalla de la Página Web donde se encuentran difundidos los Mecanismos.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La selección de los directivos son cargos de confianza, son propuestos por el Decano y nombrados por el Rector. Para ocupar dichos cargos se realiza el concurso interno de oposición según lo establece la normativa, lo que garantiza la transparencia del proceso. Se presentan registros de los resultados de las evaluaciones que los docentes, funcionarios y estudiantes realizaron a los directivos en el periodo 2018-2023 (Decano, Coordinador Administrativo, Coordinadora Académica, Coordinadora de Facultad, Coordinador de carrera).*	*Planillas de socialización de los Mecanismos de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Directivo, Administrativo, de Apoyo y Docente, Resultados de evaluación y autoevaluación del desempeño del personal Directivo de la carrera.*

	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de la carrera se realizan teniendo en cuenta el Manual de funciones; y de esta forma se garantiza que los mismos cuenten con las competencias requeridas para el cargo, que se verifica en los Currículos del personal directivo y en las entrevistas mantenidas con los Coordinadores de la carrera y con la Directora de Talento Humano.*	*Cuadro de Caracterización del Personal Directivo de la carrera.* *Currículum del Personal Directivo de la carrera.* *Resultado de las entrevistas con los Coordinadores de la carrera y con la Directora de Talento Humano.*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia resultados de evaluación de desempeño de los directivos y en la entrevista con responsable de talento humano se menciona que los mismos son utilizados para mejorar la gestión. Entre las mejoras de la gestión de los directivos se encuentra las mejoras; actualización del proyecto académico, mejoras en la infraestructura edilicia; adquisición de equipamientos informáticos, suscripción a la biblioteca virtual, equipamiento del laboratorio de simulación, adquisición de plataforma virtual para el desarrollo de las clases durante y posterior a la pandemia, entre otros.*	*Resultados de evaluación y autoevaluación del desempeño del personal Directivo de la carrera.* *Evidencias de las mejoras incorporadas conforme a los resultados de las evaluaciones.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Universidad cuenta con un mecanismo de selección, evaluación y promoción de directivos claramente definido y aprobado por la máxima instancia de gobierno, los que se difunden en la Pag. Web de la institución y en las reuniones con docentes y funcionarios,; se aplican de acuerdo a la normativa vigente que garantiza la transparencia y que los directivos nombrados cuenten con el perfil requerido para el cargo. Se evidencia que los resultados de las evaluaciones del desempeño de los directivos se utilizan para la mejora de sus gestiones.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos de la Carrera cumplen con horarios variables, de acuerdo al funcionamiento de la misma, cubriendo las necesidades y se ajustan a las reglamentaciones vigentes y a los contratos establecidos entre las partes, que se constata en la reunión mantenida con directivos, docentes y estudiantes.*	*Manual de funciones* *Contrato de prestación de servicios del personal directivo* *Cuadro de dedicación horaria de Directivos.* *Informe de la dedicación horaria de los directivos.* *Resultado de las reuniones con directivos, docentes y estudiantes.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el Mecanismo de Comunicación Institucional, que define los canales y medios de comunicación y los responsables de dar la información. En las reuniones mantenidas con docentes y funcionarios manifestaron que los medios de comunicación implementados por los directivos es efectiva para el alcance de los objetivos de la carrera.*	*Informe de entrevistas del Comité de Autoevaluación al personal Directivo y Administrativo de la carrera.* *Res.N° 50/17 de Aprobación del Mecanismo de Comunicación Institucional.* *Informe de medios digitales de comunicación.* *Muestras de convocatorias, memos, notas y circulares* *Resultado de las reuniones con docentes y funcionarios.*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un código de ética institucional y la carrera con un código de ética específico para orientar la conducta de todos los integrantes en el desarrollo de sus funciones y en el transitar de su vida universitaria, en las encuestas realizadas a los docentes, personal administrativo y estudiantes han demostrado altos niveles de satisfacción con el comportamiento de los directivos, lo que fue constatado en la reunión mantenida con la comunidad académica.*	*Res. N° 37/18 del Rectorado que aprueba el Código de Ética Institucional.* *Res. N° 22/20 del Decanato que aprueba el Código de la Ética de la Carrera de Enfermería.* *Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes, docente y funcionarios.* *Resultado de las reuniones con docentes, funcionarios y estudiantes.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Las decisiones que se toman en la carrera están enmarcadas en las normativas institucionales, en los resultados de cada uno de los procesos de seguimiento y evaluación de la implementación del Proyecto Académico y del Plan de Desarrollo, lo cual garantiza la toma de decisiones con criterios académicos. Se pudo constatar que durante la crisis sanitaria por COVID-19 se tomaron decisiones con criterio académico que le permitieron a la carrera dar continuidad al desarrollo del proyecto académico y concluir las gestiones académicas.*	*Actas de reuniones del Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo, Decanato, Coordinación de Facultad, para toma de decisiones.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el compromiso del personal directivo para alcanzar los objetivos de la carrera en los resultados observados en el seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico y de los Planes Operativos Anuales 2018-2022. Los docentes y estudiantes manifiestan su satisfacción por el compromiso asumido por los directivos para el alcance de los objetivos de la carrera, lo que fue comprobado en las reuniones mantenidas con los mismos.*	*Mecanismo de Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Educativo con su Resolución.* *Nivel de cumplimiento de los Planes Operativos Anuales del personal Directivo de la carrera.* *-Resultados de encuestas de satisfacción respecto a la gestión de los Directivos.* *Resultado de reuniones mantenidas con docentes y estudiantes.* *Resultado de las reuniones con docentes y estudiantes.*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo entrevistados manifestaron satisfacción en relación a la gestión de los directivos de la institución, lo cual fue verificado en las entrevistas con los mismos.*	*Resultados de encuestas de satisfacción respecto a la gestión de los Directivos.* *Resultado de reuniones mantenidas con docentes, personal administrativo y estudiantes.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con políticas de no discriminación, establecidos en el Reglamento General y en el Manual de Inclusión, donde se establece una guía para la atención de estudiantes con discapacidad y otros problemas de conducta o de aprendizaje, con el fin de brindar apoyo académico y adecuaciones curriculares que los beneficien. El documento también establece los procedimientos de atención a la inclusividad, buscando detectar tempranamente en los estudiantes las dificultades de aprendizaje y a partir de coordinación de carrera y bienestar estudiantil, establecer las estrategias que ayuden al estudiante a mejorar el rendimiento académico. Además se han introducido mejoras en la infraestructura edilicia que garantizan la seguridad en el acceso de las personas con discapacidad, mismo que fue evidenciado durante la visita a la carrera.*	*Reglamento General Institucional.* *Manual de Inclusión.* *Informe de la accesibilidad de las instalaciones de la sede.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*3.1.2. En cuanto a la eficiencia y eficacia de la gestión Directiva se puede afirmar que la dedicación horaria de los directivos se ajusta al funcionamiento de la misma , cuentan con un sistema de comunicación que les permite alcanzar el logro de los objetivos de la carrera y su conducta se ajusta al código de ética. Las decisiones que toman se basan en criterios académicos, su compromiso demuestra el interés por alcanzar los objetivos de la carrera, lo que hace evidente que la comunidad académica se sienta satisfecha con la gestión de cada uno de ellos, asimismo demuestran el compromiso de llevar a cabo la inclusión de personas con discapacidad.*

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*En el estatuto de la Universidad y en el Mecanismo de Selección del Personal Directivo, Administrativo, de Apoyo y Docente;se establecen los procedimiento de selección docente según según las distintas categorías. En cuanto a la evaluación, la institución cuenta con un Mecanismo de evaluación del desempeño de sus docentes, que se aplica anualmente*	*Estatutos Sociales* *Mecanismo de Selección del Personal Directivo, Administrativo, de Apoyo y Docente, Res. N° 54/2022 del Rectorado.* *Mecanismo de Evaluación y de Promoción del Personal directivo, administrativo y docente*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal docentes se encuentran difundidos en la página web y se entrega una copia en los claustros docentes. En la encuesta aplicada y en la entrevista a los docentes, manifiestan que los procedimientos son socializados.*	*Planillas de socialización de los Mecanismos de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Directivo, Administrativo, de Apoyo y Docente, a Directivos* *Capturas de Pantalla de la Página Web donde se encuentran difundidos los Procesos para la contratación de docentes: Convocatoria 20221 y 2022, Asignaturas a concursar, Solicitud de postulaciones, Mesa Examinadora, Evaluación Resultados de los concursos.* *Contrato de los docentes seleccionados.* *Resultado de la encuesta aplicada a docentes.* *Resultado de la entrevista con docentes*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*En el estatuto social 2014 se establecen las categorías de docentes y las condiciones para acceder al concurso de Títulos, méritos y aptitudes para los cargos de Profesor Titular, Adjunto y Contratado. La convocatoria para llenar el cargo vacante y los concursos en el caso de profesor escalafonado son públicos y los procedimientos se aplican con transparencias de acuerdo a las normativas. En el 2021 y 2022 se realizaron los concursos de oposición para llenar cargos de profesor contratado en asignaturas del plan curricular. Se presentan los registros que avalan el concurso para la selección de docentes, lo que fue comprobado en la reunión con docentes e instructores. Con respecto a la evaluación del desempeño docente, se realiza anualmente y se utiliza un formulario de evaluación con instructivo correspondiente.*	*Capturas de Pantalla de la Página Web, donde se encuentran difundidos los Mecanismos para la Contratación de docentes: Publicacion de concurso a cargos Docentes, Convocatoria 2021 y 2022, Asignaturas a concursar, Solicitud de postulaciones, Mesa Examinadora, Evaluación, Resultados de los concursos.* *Contratos de Docentes seleccionados,* *Planilla de Asignación de Docentes.* *Resultado de la reunión con docentes e instructores.*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En los instrumentos de evaluación presentados se verifica que los docentes son evaluados por los estudiantes de acuerdo a la normativa.*	*Resultados de Evaluación del Personal Docente por los Estudiantes.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación se utilizan para programar capacitación permanente que apunte al mejoramiento del desempeño del docente. Se presenta Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente 2018 a 2022, sobre temas como Estrategias Didácticas, Uso de las TICs en el aula y Elaboración de Proyectos de investigación, entre otros temas.En la reunión con docentes e instructores afirman su participación en los talleres de capacitación.*	*Resultados de Evaluación del Personal Docente por los Estudios* *Planes de Capacitaciones dirigidas al personal Docente.* *Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente* *Cronograma de Capacitaciones.* *Resultado de la reunión con docentes e instructores.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*En las encuestas aplicadas a los docentes, los mismos manifestaron que los resultados de la evaluación docente se utilizan para realizar una retroalimentación al docente y la apreciación de su rendimiento, y en caso necesario planificar acciones a fin de mejorar su desempeño, lo que fue constatado en la reunión mantenida con los docentes e instructores. .*	*Actas de reuniones de la Coordinación de Facultad sobre las mejoras a implementar a las actividades de docencia.* *Informe de resultados de encuestas a Docentes* *Resultado de la reunión con docentes e instructores.*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Carrera Docente (escalafón docente), está establecido en el Estatuto Social de la Universidad y en el Plan de Carrera Docente, que incluye los procedimiento de selección docente según las distintas categorías Profesor Titular, Adjunto y Contratado. En el 2021 y 2022 se realizaron los concursos de oposición para llenar cargos en asignaturas del plan curricular como Profesor Contratado, que es la primera categoría en el escalafón docente. Se presentan los registros que avalan el concurso para la selección de docentes, lo que fue comprobado en la reunión con docentes e instructores.*	*Estatutos sociales.* *Res. N° 55/2020 del Rectorado que aprueba el Plan de carrera Docente* *Mecanismos para la Contratación de docentes: Publicacion de concurso a cargos Docentes, Convocatoria 20221 y 2022, Asignaturas a concursar, Solicitud de postulaciones, Mesa Examinadora, Evaluación, Resultados de los concursos. Contratos de Docentes seleccionados,* *Cuadro de Caracterización Docente.* *Resultado de la reunión con docentes e instructores.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un Reglamento de Movilidad Académica para docentes y estudiantes que trata de las condiciones para acceder al convenio, las responsabilidades de las instituciones partes, de las convalidaciones y del apoyo económico que se debe brindar a los beneficiados. La universidad cuenta con algunos convenios nacionales e internacionales para la carrera de enfermería que contempla la movilidad de estudiantes y docentes, tanto para actividades formativas, el intercambio de estudiantes e investigadores y la rotación de los alumnos de carreras de la salud. En la reunión de docentes participó un profesor del area de idiomas que está usufructuando un programa de vinculación en la Universidad de Colombia.*	*Reglamento de Movilidad Académica para docentes y estudiantes aprobado por el Rectorado por Res. N° 37/2018.* *Convenios con la Universidad de Guadalajara, y con Universidades privadas del pais.* *Resultado de la reunión con docentes e instructores.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La universidad cuenta con un mecanismo de selección y evaluación docente, están claramente definidos , difundidos y aplicados de forma transparente. La evaluación docente cuenta con la opinión de los estudiantes y los resultados de las evaluaciones forman parte de un plan de capacitación para el perfeccionamiento docente. En relación al plan de carrera docente se está efectivizando desde la gestión 2021, pues se ha llamado a concurso para profesores contratados que es la primera categoria del Plan de carrera docente. La universidad cuenta con convenios nacionales e internacionales para la carrera de enfermería que contemplan la movilidad de docentes,*

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*En el Cuadro Caracterización de docentes e instructores de práctica, y en los Currículos presentados se observa que la mayoría de los docentes cuentan con la formación académica y profesional coherente con la asignatura que desarrollan. La institución remitió un cuadro de la caracterización docente, en el que se constata un total de 36 profesores. Un grupo importante de los mismos cuenta con especializaciones y / o maestrías. Entre los postgrados realizados por este estamento se detallan las siguientes maestrías: Maestrías en enfermería, en Ciencias de la educación, Master en el aula, museos y espacios naturales. Maestría en educación superior. Magister en administración y gestión universitaria, Maestría en gerencia y administración de sistemas y servicios de salud. Entre las especialidades sobresalen: en medicina, en didáctica superior en salud; en investigación científica y asesoría de tesis: Especialista en educación inclusiva, en Materno infantil y obstetricia; en Metodología de la investigación; en lengua y cultura guarani.*	*Cuadro de Caracterización del Personal Docente* *Curriculum Vitae del plantel docente.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*En el cuadro de Caracterización docente y en los Currículos correspondientes, se evidencia que los mismos cuentan con formación pedagógica, que la totalidad de los docentes accedió a diplomados, especialización o maestría en esta área.*	*Cuadro de Caracterización del Personal Docente* *Curriculum Vitae del plantel docente.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con producción científica, que surgen de los trabajos de investigación realizados por los estudiantes en el marco del Trabajo Final de Grado. Además, en el informe presentado por la Coordinadora de Investigación se incluyen trabajos de investigaciones realizadas por docentes y que fueron publicados en eventos científicos y en el espacio UniG-Data que forma parte de la página Web institucional.*	*Lista de Trabajos finales de grado 2017 - 202* *Informe de Proyectos de Investigación.* *Pág. Web institucional*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*En el Cuadro Caracterización de docentes y en los Currículos presentados se observa que la mayoría de los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de especialización como en otros programas, ya sea con títulos de Especialización y de Magister. La proporción de docentes con título de Magister se ajusta a las normativas legales vigentes.Del total de 36 profesores que conforman el cuerpo docente, resaltan 13 con especialidades y/ o maestrías*	*Cuadro de Caracterización del Personal Docente* *Curriculum Vitae del plantel docente.*

	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*Se constatan profesores que cuentan con la formación académica coherente con el nivel académico (Profesores contratados, tutores e instructores) y las actividades de docencia, aunque no todos los docentes realizan actividades investigación y extensión. Se evidencia que la carrera cuenta con dos docentes de tiempo completo, que deben realizar las actividades de docencia, investigación y extensión, aunque no se cuenta con registros que lo evidencien.*	*Caracterización del perfil académico y profesional de los docentes.* *Curriculum Vitae del plantel docente.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.2.2.. Los docentes cuentan con formación académica en coherencia con la asignatura que desarrollan, la totalidad posee diplomados, especializaciones y maestrías en el área pedagógica y la mayoria accedió a post grados en su área de especialidad. Se cuenta con producción científica realizada por docentes las que fueron publicadas en la página web. Se constatan profesores con formación académica coherente con las actividades de docencia, investigación y extensión; no se evidencia documentalmente que los docentes de tiempo completo realicen actividades de investigación y extensión.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuentan con programas de capacitación docente que se implementan anualmente y que se evidencian en los Registros de jornadas y talleres de capacitación Docente 2018 a 2022. En cuanto al perfeccionamiento docente la universidad ofrece a sus docentes cursos postgradual en Especialidades y Maestrías a los que pueden acceder. Esta información fue constatada en las reuniones mantenidas con docentes e instructores, la Directora de Talento Humano y Coordinador Académico.*	*Planes de Capacitaciones dirigidas al personal Docente.* *Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente* *Cronograma de Capacitaciones.* *Lista de Docentes con: Becas, Medias Becas y descuentos especiales para post grados.* *Resultado de las reuniones mantenidas con docentes e instructores, la Directora de Talento Humano y Coordinador Académico.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Los Programas de Capacitación docente están planificadas, se implementan anualmente sobre temas como Estrategias Didácticas, Uso de las TICs en el aula, Inclusión y discapacidad, Bioseguridad y Elaboración de Proyectos de investigación, entre otros temas; lo que fue constatado en las reuniones mantenidas con docentes e instructores, la Directora de Talento Humano y Coordinador Académico.*	*Planes de Capacitaciones dirigidas al personal Docente 2018 a 2022.* *Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente* *Cronograma de Capacitaciones.* *Planes de Capacitaciones dirigidas al personal Docente.* *Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente* *Resultado de la reunión con docentes e instructores.*

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Anualmente se desarrollan las capacitaciones de acuerdo al Plan de Capacitación docente institucional, siendo responsables de su implementación la Dirección Académica y el decanato de la Facultad. Como evidencia presentan informes de las capacitaciones realizadas del 2018 a 2022. La sistematicidad de la implementación de los planes de capacitación se comprueba en las reuniones con docentes e instructores.*	*Planes de Capacitaciones dirigidas al personal Docente 2018 a 2022. .* *Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente* *Resultado de la reunión con docentes e instructores.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La institución ofrece a sus docentes apoyo económico como descuento en los aranceles para realizar los programas de postgrado. Se presenta nómina de docentes que están realizando programas de maestría y especialización en las que reciben este beneficio, que se comprueba en las reuniones mantenidas con docentes, Director de Administración y Finanzas y Coordinador Administrativo*	*Lista de Docentes con: Becas, Medias Becas y descuentos especiales para post grados.* *Resultado de las reuniones mantenidas con docentes e instructores, Director de Administración y Finanzas y Coordinador Administrativo .*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación se utiliza para programar capacitación permanente, que apunte al mejoramiento del desempeño del docente. Se presenta Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente 2018 a 2022,*	*Informe comparativo del Comité de Autoevaluación sobre los Planes de Capacitaciones a Docentes y las evaluaciones de desempeño.* *Resultados de Evaluación del Personal Docente por los Estudiantes.* *Planes de Capacitaciones dirigidas al personal Docente 2018 a 2022. .* *Registro de jornadas y talleres de capacitación Docente* *Resultado de la reunión con docentes e instructores.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*En las encuestas aplicadas a los docentes manifiestan satisfacción con las actividades de formación continua implementadas por la carrera, lo que fue constatado en la reunión mantenida con docentes e instructores.*	*Resultados de Evaluación del Personal Docente por los Estudiantes.* *Resultado de la reunión con docentes e instructores.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.2.3. La institución implementa planes de capacitación docente, en temas de inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TICS, en forma sistemática. En cuanto al perfeccionamiento docente la universidad ofrece a sus docentes cursos postgradual en Especialidades y Maestrías y cuentan con el apoyo institucional para los docentes interesados en dichos programas. Los temas de capacitación que se abordan tienen relación a los resultados de las evaluaciones de desempeño aplicadas. Los docentes expresan satisfacción con respecto a los procesos de formación continua que brinda la institución.*			

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*En el documento Mecanismo de Orientación Académica se establecen los procedimientos para la identificación, seguimiento y atención del rendimiento crítico del estudiante y las estrategias de orientación académica que se implementará en cada caso, siendo responsables el Decanato, la Coordinación de Carrera, la Coordinación de Calidad. Dicho mecanismo de orientación esta claramente definido.*	*Mecanismo de Orientación Académica aprobado por Resolución del Rectorado N° 77/2015.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*En el Mecanismo de Orientación Académica, las actividades de orientación académica están planificadas para garantizar que los estudiantes reciban el apoyo necesario para alcanzar sus metas; dichas actividades se observan en la asignación de actividades de estudiantes y docentes: Análisis de frecuencia de rendimiento; Detección de materias de rendimiento crítico, Planificación de clases de recuperación, Inscripción para examen de recuperación entre otros*	*Mecanismo de Orientación Académica aprobado por Resolución del Rectorado N° 77/2015* *Asignación de actividades y responsables de la Orientación Académica.* *Formularios de Orientación Académica de Estudiantes y Docentes.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias establecidas en el Mecanismo para la orientación académica de los estudiantes se implementa según lo estipulado y las necesidades particulares de cada estudiante. En los formularios de Entrevista de Orientación Académica se observa que la mayoría de las orientaciones brindadas se refieren a ausencias a clases de los estudiantes, donde la Docente de tiempo completo brinda orientación oportuna a los estudiantes. Se constatan dentro de dichas actividades: Analisis de frecuencia de rendimiento; Elaboración de informe de rendimiento de materias; Detección de materias de rendimiento crítico; Socialización con los docentes afectados y planteamiento de la mejoras; Planificación de la clases de recuperación, entre otros.*	*Actas de Orientación Académica aplicadas a los estudiantes y Proyectos de Refuerzo Académico.* *Registro de reuniones con estudiantes – Orientación Académica 2018 a 2022.-*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En el documento Mecanismo de Inclusión, se plantea la Guía de atención a estudiantes con discapacidad que trata de las estrategias de apoyo académico, los ajustes razonables y las adecuaciones curriculares que se deben implementar para apoyar a las personas con algún tipo de discapacidad. En el mismo documento se cuenta con los Procedimientos de atención a la inclusividad, que busca detectar tempranamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y a partir de Coordinación de carrera y de Bienestar Estudiantil se establecen las estrategias que ayuden al estudiante a mejorar su nivel académico. En entrevista realizada con el comité de Bienestar estudiantil, la psicóloga expresó que se brinda apoyo a estudiantes con dificultades en el aprendizaje, derivados por la coordinación de la carrera.*	*Reglamento General Institucional.* *Manual de Inclusión aprobado por el Rectorado Res. N° 26/32019.* *Resultados de encuesta del Comité de Autoevaluación a los estudiantes, respecto a las actividades de Orientación Académica.* *Resultado de la reunión con el Comité de Bienestar estudiantil.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Parcialmente*	*Se presentan registros de orientación académica realizadas por la Docente de Tiempo completo a los estudiantes que lo requerían. La Docente y los estudiantes manifestaron que mejoraron su rendimiento académico alcanzando el logro de los aprendizajes, aunque no se presentaron los registros correspondientes.*	*Actas de Orientación Académica aplicadas a los estudiantes y Proyectos de Refuerzo Académico.* *Registro de reuniones con Docente de tiempo Completo y los estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de orientación académica están claramente establecidos. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas, se implementan según lo establecido en la normativa, son inclusivas y responden la las necesidades de los estudiantes, aunque no se cuentan con registros de los resultados obtenidos de su aplicación.*	

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta el Reglamento de Becas, Beneficios y Descuentos Especiales que establece las condiciones para brindar apoyo económico a los estudiantes, que fue constatado en la reunión con el Director de administración y Finanzas y el Coordinador Administrativo de la facultad. .*	*Reglamento de Becas Beneficios y Descuentos Especiales aprobado por el Rectorado Res. N° 37/201. Resultado de la reunión con el Director de Administración y Finanzas y el Coordinador Administrativo de la facultad.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las becas se otorgan anualmente a aquellos que la soliciten y cumplen con los requisitos exigidos. Existen registros de estudiantes que fueron beneficiados con descuentos hasta el 50% en los años 2018 al 2002 por Resolución del Rectorado, que fue constatado en la reunión los estudiantes, con el Director de administración y Finanzas y el Coordinador Administrativo de la facultad. .*	*Lista de Estudiantes con Becas, Medias Becas y Descuentos Especiales. Resultado de la reunión con el Director de Administración y Finanzas y el Coordinador Administrativo de la facultad y los estudiantes.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Plan de Atención a la salud de estudiantes y docentes, que contempla la atención de primeros auxilios, medicina preventiva, orientación, consejería, y la aplicación de medidas de bioseguridad, además del apoyo psicologico a aquellos que lo requieran mediante la atención de profesionales de la salud; lo que fue constatado en la reunión con la encargada de la unidad de Atención a la salud y en la visita a dicha dependencia.*	*Plan de Atención a la salud de estudiantes y docentes, aprobado por el Rectorado, Res. N° 45/2018. Resultado de la reunión con la encargada de la unidad de Atención a la salud. Resultado de la observación in situ.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuentan con registros que evidencian la atención a la salud de los estudiantes de manera efectiva entre los años 2018 a 2022, con la firma de los profesionales que brindaron la atención.*	*Planillas de atención de estudiantes; Evidencias de realización de promociones de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a estudiantes.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento de Becas y los formularios de solicitudes para Becas están disponibles en la página web de la Universidad. En las redes sociales se difunden los servicios de salud, como también en los franelógrafos y carteles ubicados en la institución, lo cual fue constatado en la visita de pares.*	*Planillas de socialización del Reglamento de Becas y del Programa de Atención a la Salud. Capturas de pantalla de la Página web, donde se visualizan el Reglamento de Becas y el Programa de Atención a la Salud. Resultado de la observación in situ.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Mecanismos de Apoyo a estudiantes para participar en actividades extracurriculares, ya sean de carácter deportivo, artístico o cultural, brindando recursos y facilitando la integración de los estudiantes. Estos mecanismos incluyen asesoramiento, acceso a instalaciones y equipos especializados, coordinación de eventos, competencias y financiamiento.*	*Mecanismo de Apoyo para Actividades Extracurriculares 2018.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El apoyo a las actividades extracurriculares se cumplen siempre y cuando se presenta el proyecto de acuerdo a la normativa y ante la instancia correspondiente. Se registran las solicitudes presentadas para las actividades extracurriculares, informes y registros de actividades artísticas, culturales y deportivas realizadas por los estudiantes, que fue constatado en las reuniones mantenidas con estudiantes y el Comité de Bienestar Estudiantil. .*	*Notas/formularios de solicitudes de apoyo para las actividades extracurriculares. Lista de actividades extracurriculares. fotos. Resultado de la reunión con estudiantes y el Comité de Bienestar Estudiantil.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La institución cuenta con un Reglamento de Movilidad Académica para docentes y estudiantes que trata de las condiciones para acceder al convenio, las responsabilidades de las instituciones partes, de las convalidaciones y del apoyo económico que se debe brindar a los beneficiados. Además dispone de convenios nacionales e internacionales que involucran a la carrera y que contemplan la movilidad de estudiantes, tanto para actividades formativas, el intercambio de estudiantes e investigadores y la rotación de los alumnos de carreras de la salud; no obstante, la aplicación de dichos convenios es incipiente.*	*Reglamento de Movilidad Académica para docentes y estudiantes aprobado por el Rectorado por Res. N° 37/2018. Convenios con la Universidad de Guadalajara, y con Universidades privadas del país*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad ha adecuado la infraestructura física (barandillas o pasamanos, rampas, baños sexados acondicionados para personas con discapacidad, y otros), estableció en el Manual de Inclusión, estrategias para la inclusión de estudiantes con algún tipo de discapacidad física o de aprendizaje, capacitaciones brindadas al cuerpo docente sobre inclusión educativa para personas con discapacidad. Se evidencia la previsión de la carrera en el proceso de contribuir a eliminar las barrera físicas y actitudinales que permitan la inclusión de personas con discapacidad, que se constata en la visita a la institución.*	*Manual de Inclusión con su Resolución. Fotografías de la infraestructura, de las salas de clase, espacios recreativos y otros. Informe explicativo del Comité de Autoevaluación. Registro de talleres Educación Inclusiva Resultado de la observación in situ.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.3.2.La universidad cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes, becas y descuentos, los que se otorgan a aquellos que lo necesitan y los solicitan. También se constatan programas de atención a la salud de estudiantes cuya aplicación es efectiva; todos los programas se encuentran debidamente difundidos y son de fácil acceso a los interesados. Se verificaron mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares, los que se llevan a cabo en forma sistemática..La Universidad cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional, los que no se que se aplican .*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La unidad académica cuenta con un Mecanismo de procedimientos de selección, del personal directivo, administrativo, de apoyo y docente, donde se establecen los procedimientos para el reclutamiento, selección y contratación del personal permanente y temporal de la Universidad. En la misma Resolución se incluye el Mecanismo de Evaluación y de Promoción del Personal directivo, administrativo y docente. que define los procedimientos, los periodos a realizar y los responsables de llevarlo a cabo ambos procesos, y cuya responsabilidad recae en el jefe inmediato superior.En cuanto a la promoción establece las condiciones para acceder a las promociones y que se fundamenta en el ascenso a puestos superiores, o la reasignación de sus puestos a categoría de mayor responsabilidad o de remuneración superior.*	*Estatutos Sociales* *Mecanismo de Selección del Personal Directivo, Administrativo, de Apoyo y Docente, Res. N° 54/2022 del Rectorado.* *Mecanismo de Evaluación y de Promoción del Personal directivo, administrativo y docente.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, están disponibles para su consulta tanto en formato físico como digital, y pueden ser solicitados a través de los canales de comunicación institucionales. Se realizan reuniones de socialización con el personal administrativo y de apoyo, lo cual se constató en las reuniones de pares con los mismos.*	*Planillas de socialización de los Mecanismos de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Directivo, Administrativo, de Apoyo y Docente, al Personal Administrativo y de Apoyo.* *Capturas de Pantalla de la Página Web, donde se encuentran difundidos los Mecanismos.* *Resultado de reunión con personal administrativo y de apoyo.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Parcialmente*	*En reunión mantenida con la directora de talento humano, la misma refirió que la selección del personal administrativo y de apoyo, se ajusta a las reglamentaciones vigentes, pero no se presenta evidencia documental. Algunos funcionarios entrevistados refirieron ascensos logrados como resultado de evaluaciones de desempeño y por título de grado logrado. Con respecto a las evaluaciones de desempeño se realizan anualmente, lo que se constata en el Informe de las evaluaciones presentadas por Recursos Humanos.*	*Informe del Comité de Autoevaluación sobre los procesos de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.* *Resultado de los Informes de resultados de evaluaciones por Talento Humano.* *Resultado de reuniones con Directora de Talento Humano y funcionarios.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo, a ser aplicados en todos los puestos de trabajo y que prevé la promoción a cargos de mayor responsabilidad mediante el ascenso directo, el concurso interno o la reasignación del puesto.*	*Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo aprobado por el Rectorado por Res. N° 51/2020. Resultado de reunión con personal administrativo y de apoyo y la Directora de Talento Humano.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*En reunión mantenida con funcionarios y directivos de la carrera, afirman que el Plan de carrera se implementa en todos los casos, pero además de lo manifestado por los Directivos, no se constatan otras evidencias sobre la implementación sistemática.*	*Informe del Comité sobre la implementación sistemática del Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo.* *Resultado de reunión con personal administrativo y de apoyo y la Directora de Talento Humano.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*3.4.1.Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos de manera clara, se encuentran disponibles para su consulta; los mismos se aplican según referencia de los directivos pero no se cuenta con evidencias . La institución dispone de un plan de carrera del personal administrativo y de apoyo; en lo que se refiere a su aplicación, la carrera refiere que se implementa dicho plan, pero no existen las evidencia correspondientes.*	

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*En el documento Caracterización del personal administrativo y de apoyo presentado se puede constatar que los mismos cuentan con la formación requerida para el cargo que desempeñan.*	*Cuadro de Caracterización del Personal Administrativo de gestión de la carrera*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*El Calendario de Capacitación para el personal administrativo y de apoyo para el periodo 2018-2022. expresa los planes de perfeccionamiento de dicho personal , que fue constatado con la Directora de Talento Humano.*	*Plan de Capacitación del Personal Administrativo y de Apoyo.* *Resultado de la reunión con la Directora de talento humano*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Como política Institucional,se realiza anualmente la capacitación a todo el personal administrativo y de apoyo. Existen Informes de capacitaciones realizadas desde el 2018 a 2022.En reuniones mantenidas con la Directora de talento Humano y con el personal administrativo y de apoyo se corrobora la sistematicidad de la implementación de las capacitaciones.*	*Planillas de asistencia del Personal Administrativo y de Apoyo a las capacitaciones.* *Resultado de reunión con personal administrativo y de apoyo.* *Resultado de la reunión con la Directora de talento humano y con el personal administrativo y de apoyo.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El personal administrativo y de apoyo, cubre las necesidades de la carrera, pues tienen horarios diferenciados en los turnos diurno y nocturnos de acuerdo al funcionamiento de la misma, cubriendo las necesidades y se ajustan a las reglamentaciones vigentes, lo que se comprobó en las reuniones mantenidas con la Directora de Talento Humano y los funcionarios de la institución. .*	*Cuadro de dedicación horaria de los funcionarios de gestión de la carrera.* *Cuadro de Caracterización del Personal Administrativo de gestión de la carrera.* *Resultado de reunión con personal administrativo y de apoyo y Directora de talento Humano.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta aplicada a los estudiantes y docentes, dan como resultado altos niveles de satisfacción respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo, lo que fue verificado en las entrevistas con los mismos.*	*Resultados de las encuestas de satisfacción sobre el desempeño del personal Administrativo y de Apoyo.* *Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Sobre la eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal adminsitrativo y de apoyo se constata que el personal posee la formación según tarea que realiza. La carrera dispone de planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo que se implementan en forma sistemática, el personal administrativo y de apoyo desarrolla un horario suficiente para cubrir las necesidades de la carrera, asimimso se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La Unidad académica cuenta con un mecanismo de selección, evaluación y promoción de directivos claramente definido y aprobado por la máxima autoridad	*1*
2. La socialización de los mecanismo de selección, evaluación y promoción de los directivos son realizados en las reuniones con docentes y el personal administrativo y en la página web de la institución	*2*
3. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados según las normativas vigentes, lo que garantiza la transparencia.	*3*
4. El Manual de Funciones establece los perfiles de los cargos y los procedimientos de selección aseguran que los los directivos nombrados cuente con el perfil exigido	*4*
5. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión directiva	*5.*
6.Los directivos de la Carrera cumplen con horarios que satisfacen las necesidades de la carrera. .	*6.*
7.El mecanismo de comunicación que desarrollan los directos les permiten alcanzar los objetivos de la carrera.	*7.*
8. La conducta de los directivos se ajusta al código de ética	*8.*
9. Las decisiones que se toman en la carrera están enmarcadas en las normativas institucionales y en criterios académicos.	*9.*
10. Se observa el compromiso de los directivos para alcanzar los objetivos de la carrera en los resultados del seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico y del Plan de mejoras.	*10.*
13. La Universidad dispone de un procedimiento de selección, promoción y evaluación docente claramente definido. que son conocidos y aplicados de manera transparente.	*13*
14. Los procedimientos de selección, promoción y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en la página web y en los claustros docentes.	*14*
15. Los procedimientos de selección, promoción y evaluación del personal docente se administran con transparencia	*15*
16. La evaluación docente cuenta con la opinión de los estudiantes.	*16*
17. Los resultados de la evaluación se utiliza para programar capacitación permanente	*17*
21. Los profesores de la carrera cuentan con formación académica relacionada con la asignatura que desarrollan.	

22. La totalidad de los docentes cuentan con diplomados, especialidades o maestrías en relación a la formación pedagógica,	*22.*
23. Un grupo de docentes cuentan con producción intelectual como producto de sus investigaciones	*23.*
24.Los docentes de la carrera en un porcentaje elevado accedieron a cursos de especialización y maestrías en su área de especialidad	*24.*
25. Se constatan profesores que cuentan con la formación académica coherente con el nivel académico y las actividades de docencia.	*25. No se evidencia documentalmente que los docentes de tiempo completo realizan actividades de investigación y extensión.*
27. Se constatan capacitaciones docentes en temas de inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*26.*
28.Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se llevan a cabo en forma sistemática	*28.*
9,Se prevé apoyo institucional para los docentes que accedan al perfeccionamiento profesional	*29.*
30. Se abordan temas según resultados de las evaluaciones de desempeño aplicadas	*30.*
32.Los mecanismos de orientación académica están claramente establecidos.	*32.*
33. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están debidamente planificadas	*33.*
34.Las actividades de orientación académica se implementan según lo establecido	*34.*
35. Las actividades de orientación académica son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes	*35.*
36. Se constata en los registros presentados la realización de orientación académica a los estudiantes	*36. Aunque la docente de Tiempo completo y los estudiantes manifestaron el alcance de los aprendizajes como resultado de la orientación académica, no se presentaron los registros correspondientes.*
37. La institución cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes que comprende becas, descuentos en los aranceles y carta compromiso.	*37.*
38. Las becas se otorgan anualmente a aquellos que lo soliciten y cumplen con los requisitos exigidos	*38.*
39. La Universidad cuenta con un Plan de Atención a la salud dirigido a estudiantes y docentes, y se aplican medidas de bioseguridad.	*39.*
40. Se constata en los registros presentados que el Programa de Atención a la salud se aplican de manera efectiva.	*40.*
41.Los programas de apoyo económico y de atención a la salud se encuentran difunden en la Pag. Web y son accesibles a los interesados.	*41.*
46. Los mecanismos de selección. evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están claramente definidos.	*46.*
47.Los mecanismos de selección, evaluación y promoción de los administrativos y personal de apoyo están disponibles para ser consultados.	*47.*
48. Los mecanismos de selección, evaluación y promoción de los administrativos y personal de apoyo según referencia de las autoridades y funcionarios se aplican	*48. La carrera no dispone de registros referentes a la aplicación del mecanismo de selección y promoción del personal administrativo y de apoyo conforme a las normativas.*
49. La institución cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*49.*
50. El Plan de carrera del Personal administrativo y de apoyo se aplican, según refieren los directivos y funcionarios de la institución.	*50. No se evidencia en forma documental la implementación del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.*
51. Se constata que el personal administrativo y de apoyo posee la formación según tarea que realiza	*51.*
52. La carrera dispone de planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo	*52.*
53.Los planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan en forma sistemática., según reunión con el personal administrativo y de apoyo	*53.*

54. La carga horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para cubrir las necesidades de la carrera	*54.*
55. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*55.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Documentar las actividades de docencia, investigación y extensión, realizadas por los docentes de tiempo completo.
R2. Evidenciar los resultados de las actividades de orientación académica para el logro del aprendizaje, de parte de los docentes.
R3. Implementar estrategias para lograr la implementación sistemática de la movilidad de estudiantes nacional y/o internacional.
R4. Contar con registros relacionados al mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, y del Plan de Carrera de dicho personal.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	*Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones adecuadas de sanidad y bioseguridad: aireación, climatización, iluminación, higiene, señalética, mobiliarios y protocolos para que docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo realicen correctamente las actividades académicas y administrativas. Durante la visita realizada a las dependencias de la institución se pudo corroborar las condiciones mencionadas.*	Fotografías de los espacios destinados a Directivos, Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo. (Oficinas, Sala de Docentes). Planos de infraestructura destinada a la Carrera. Res. N° 38/19 del Rectorado que aprueba el Protocolo de Bioseguridad. Resultado de la observación in situ.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	*Las salas de clases tienen el tamaño adecuado para el número de estudiantes por curso. La distribución de aulas se planifica de acuerdo con la cantidad de estudiantes, para brindar espacios suficientes para el desarrollo de las clases. Durante la visita realizada a las las dependencias de la institución se pudo corroborar las condiciones mencionadas.*	Planos de infraestructura destinada a la Carrera. Informe de distribución de aulas por curso . Resultado de la observación in situ.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	*La carrera dispone de aulas que cuentan con equipamiento y mobiliario necesario para el desarrollo de las clases y las instalaciones necesarias para el uso de equipos informáticos, todo diseñado para satisfacer las necesidades tanto de los estudiantes como de los docentes.Las salas cuentan con ventanales que dejan entrar luz natural, aparte de contar con iluminación artificial.Durante la visita realizada a las las dependencias de la institución se pudo corroborar las condiciones mencionadas.*	Fotografías de las salas de clase. Informe del Comité de Autoevaluación con Lista de Cotejo. Resultado de encuestas a estudiantes y Docentes sobre Satisfacción de los recursos disponibles. Resultado de la observación in situ.

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	*La biblioteca cuenta con suficiente espacio. La institución posee una biblioteca que ofrece un espacio amplio destinado a las actividades correspondientes al área, incluyendo lectura individual, trabajo en grupo y acceso a una biblioteca virtual. Además, está equipada con mobiliario adecuado para el almacenamiento de libros físicos, como estanterías, para la disposición del acervo bibliográfico. Así como sillas, mesas y computadoras y conexión wifi, el mismo que fue verificado durante la visita presencial.*	Fotografías de la Biblioteca. Informe del Comité de Autoevaluación. Inventario de Equipos e Insumos. Resultado de la observación in situ.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	*La institución cuenta con tres salas de informática, climatizadas, con iluminación, mobiliario y espacio adecuado para la lectura y revisión virtual de material bibliográfico y conexión Wifi, el mismo que fue corroborado durante la visita presencial.*	Fotografías de la Sala de Informática. Informe del Comité de Autoevaluación. Resultado de la observación in situ.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	*El laboratorio de prácticas de la carrera cuenta con el espacio adecuado para llevar a cabo prácticas profesionales con un máximo de 10 estudiantes y un instructor por sesión. Además, está equipado con los muebles, suministros y dispositivos didácticos necesarios para atender a dicho número de estudiantes en las prácticas, lo que se constató en los informes presentados, en la entrevista con la encargada y durante la visita realizada al laboratorio.*	Fotografías del Laboratorio de Simulaciones Clínicas. Informe del Comité de Autoevaluación Visita in situ instalaciones de laboratorios. Resultado de entrevista con encargada de laboratorio. Resultado de la observación in situ.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	*Las dependencias de la carrera cumplen con las normas de accesibilidad establecidas, al respecto los espacios internos se encuentran a nivel, cuentan con señalética de todas las dependencias, con superficies antideslizante, las escaleras y rampas cuentan con barandillas de seguridad. La Institución dispone de baños amplios y sexados y acondicionados para personas con discapacidad física y cuentan con salidas de emergencia señalizadas en todos los niveles, que fueron verificados en la visita.*	Fotografías de espacios destinados a la carrera. (Coordinación y Secretaría de Facultad, Salas de clase, Biblioteca, Laboratorios, Salón Auditorio, Áreas recreativas, etc.). Resultado de la observación in situ
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	*La carrera dispone de diversos espacios, como patios, una pista, una cancha multideportiva y un salón auditorio, todos ellos disponibles para la realización de actividades extracurriculares. Además, cuentan con convenios con instituciones que poseen amplias instalaciones, incluyendo aulas, áreas sociales y canchas, para el desarrollo de actividades extracurriculares.*	Fotografías de espacios destinados a la carrera. (Coordinación y Secretaría de Facultad, Salas de clase, Biblioteca, Laboratorios, Salón Auditorio, Áreas recreativas, etc.). Convenios para actividades recreativas.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	*Para la conservación y mejoras de los espacios de la carrera, se cuenta con el Manual y Plan de Mantenimiento, Conservación y Mejoras de la Infraestructura y Materiales e Insumos, aprobado, que trata del uso, conservación y mantenimiento predictivo y correctivo del establecimiento y de los materiales y equipos, cuya responsabilidad recae en la Dirección Administrativa y financiera y la ejecución en el personal de servicios generales. Las acciones se llevan a cabo siempre y cuando surge una necesidad.*	Manual y Plan de Mantenimiento, Conservación y Mejoras de la Infraestructura, Equipamientos y Materiales e Insumos 2.018 – 2.023 Rectorado, Res. N° 67/2015.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con los espacios amplios, ventilados e iluminados destinados a los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo, que reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad. Las salas de clases disponen de ambientes espacios amplios ventilados e iluminados acorde al número de estudiantes, además están acondicionados con equipamientos y mobiliarios adecuados. La biblioteca cuenta con los espacios necesarios para la lectura y la ubicación de los libros. La sala de informática cuenta con el espacio suficiente para albergar los equipos informáticos para la cantidad de estudiantes. Los Laboratorios disponen de espacios amplios con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas para la realización de las actividades prácticas. El predio de la institución tiene espacios destinados a estacionamiento, esparcimiento de los estudiantes y para las actividades deportivas. Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones adecuadas de accesibilidad y se dispone de sanitarios sexados y acondicionados para personas con discapacidad. La institución cuenta con un plan de conservación, expansión, y mejoras de su infraestructura edilicia, y cuenta con el presupuesto requerido.

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*El laboratorio de la Carrera cuenta con los equipos e insumos necesarios y en número apropiado para el desarrollo de las prácticas de laboratorio de simulación, que se aprecia en el Inventario presentado. En la visita al laboratorio se apreció el stock de diversos insumos, equipos y materiales disponibles.*	*Inventario de equipos e insumos del Laboratorio de Simulaciones Clínicas.* *Resultado de entrevistas con encargada de Laboratorio de simulaciones.* *Resultado de la observación in situ*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades realizadas en el Laboratorio de Práctica son registradas en la Planilla de utilización de insumos de Laboratorio. Cuentan con inventario que se va reponiendo de acuerdo con los insumos requeridos, que se evidenció en la visita.*	*Planillas de utilización de insumos del Laboratorio.* *Resultado de entrevista con encargada de Laboratorio.* *Resultado de la observación in situ*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan de acuerdo con las necesidades detectadas. Se presenta notas de solicitud para la adquisición de equipos e insumos.*	*Notas de solicitud de equipos e insumos para el Laboratorio.* *Inventario de Laboratorio.* *Resultado de la observación in situ*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con acceso a internet-red wifi de banda ancha y equipos informáticos que permiten a los estudiantes acceder a distintas redes de información, suscripciones a biblioteca virtual, entre otras, que aseguran el acceso a la información. El funcionamiento y acceso fue corroborado en la visita.*	*Fotocopia de contrato de servicio de internet.* *Resultado de la observación in situ*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con acervo bibliográfico que permite a los estudiantes acceder a bibliografía actualizada y originales acordes con los requerimientos de la mayoría de las asignaturas. Sin embargo en la visita de la biblioteca, se observó faltante de volúmenes en formato físico relacionados a Modelos de Enfermería, diagnósticos enfermeros y Aplicación del proceso enfermero.*	*Contrato con Biblioteca virtual e-Libro.* *Inventario de acervo bibliográfico de la carrera.* *Resultado de la observación in situ de la Biblioteca*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con Reglamento de Propiedad Intelectual de la carrera de Enfermería, donde se establece la prohibición de realizar fotocopias de los materiales bibliográficos, a excepción de las reproducciones parciales que se realicen con fines de investigación., que constatan el respeto a las normativas de propiedad intelectual.*	*Reglamento de propiedad intelectual, aprobado por Res. N° 44/2018 del Decanato.* *Resultado de la observación in situ esultado de entrevista con responsable de biblioteca.*

	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliografico.Se implementan de manera sistemática y constante una serie de mecanismos y estrategias destinados a evaluar y mejorar de manera continua el acervo bibliográfico disponible, lo que permite la revisión periódica de la colección actual y la incorporación de nuevos recursos que respondan a las necesidades emergentes de la comunidad académica.*	*Res. N° 48/19 del Rectorado que aprueba el Mecanismo de Evaluación e Incremento del acervo bibliográfico.* *Informe del Comité de Autoevaluación.* *Entrevista con Coordinador de Carrera y docentes.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con equipos informáticos suficientes para el uso de los estudiantes y docentes, que se constata en el Informe presentado y verificado en la visita a las salas de informática y la biblioteca.*	*Entrevista del Comité de Autoevaluación al Encargado de Recursos Tecnológicos.* *Resultado de la observación in situ*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y personal administrativo muestran alto niveles de satisfacción del uso de los recursos disponibles. Lo que fue constatado en la entrevista con los mismos.*	*Resultados de las encuestas de satisfacción.* *Resultado de las entrevistas con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*4.1.2. En cuanto al criterio sobre eficacia y eficiencia en el uso de los recuros disponibles para la implementación del proyecto académico, la carrera cuenta con equipos e insumos necesarios y en número apropiados para las prácticas realizadas en los laboratorios de simulación y microbiología que constan en los inventarios y en el plan de reposición. El acervo bibliográfico físico es original, actualizado y suficiente, respetando la propiedad intelectual, el incremento bibliográfico se lo realiza de manera anual dependiendo de la solicitud del docente previa evaluación de su bibliografía, se garantiza un número suficiente de equipamiento informático para el uso de los estudiantes y docentes, es importante mencionar que los estudiantes, docentes y personal administrativo se encuentran satisfechos con los recursos a su disposición.*			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución del presupuesto se establecen de manera clara e incluyen planificación detallada, criterios específicos y medidas de control.*	*Plan de Desarrollo y Presupuesto de la carrera.* *Res. N° 5/2018 del Rectorado que aprueba los Procedimientos Administrativos y Financieros de Asignación y Ejecución Presupuestaria de la Universidad.*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución del presupuesto están establecidos, son conocidos por los directivos de la carrera. pues participan en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, identificando las necesidades básicas de la carrera. que se constata en las entrevistas mantenidas con las Director de Administración y Finanzas y Coordinador Administrativo, Coordinador de la Facultad y de la carrera. .*	*Res. N° 5/2018 del Rectorado que aprueba los Procedimientos Administrativos y Financieros de Asignación y Ejecución Presupuestaria de la Universidad. Planillas de socialización de los procedimientos Administrativos y Financieros, a los responsables de gestionar la carrera. Memorándum del Director Administrativo sobre Difusión de los procedimientos Administrativos para asignación y ejecución presupuestaria Resultado de las reuniones con Director de Administración y Coordinador Administrativo, Coordinador de la Facultad y de la carrera.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente: para la elaboración y ejecución presupuestaria se procede según se establece en las normativas. La carrera realiza un diagnóstico de las necesidades para el siguiente año, y los eleva a la Dirección de Administración y Finanzas. que verifica la factibilidad y lo incluye en el presupuesto. Durante la visita se constató documento de presupuesto ejecución y proyección de la carrera expuesta en las reuniones mantenidas con el Director de Administración y Finanzas y el Coordinador Administrativo de la filial.*	*Nota de solicitud de la Dirección Administrativa para la presentación de las necesidades básicas de las diferentes dependencias de la institución. Solicitud de recursos para la carrera de Enfermería Resultado de las reuniones con Director de Administración y Finanzas y Coordinador Administrativo Resultado de la observación in situ.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La elaboración de necesidades se realiza a través del Coordinador de carrera junto con el Coordinador Administrativo, según resoluciones y procedimientos institucionales. En las reuniones mantenidas con él con el Director de Administración y Finanzas y el Coordinador Administrativo de la filial se verifica que se tiene en cuenta a los actores de la carrera.*	*Res. N° 5/2018 del Rectorado que aprueba los Procedimientos Administrativos y Financieros de Asignación y Ejecución Presupuestaria de la Universidad. Seguimiento y Control de la Ejecución del Presupuesto. Resultado de las reuniones con Director de Administración y Finanzas y Coordinador Administrativo*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con Procedimientos de Seguimiento y Control del presupuesto de la Universidad, de las Facultades y de las Carreras, donde se establecen los, procedimientos a implementar y los responsables.*	*Procedimientos de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria de la Universidad. Seguimiento y Control de la Ejecución del Presupuesto.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección Administrativa es la encargada de elevar los Informes Semestrales sobre el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria según centro de costos, plan de cuentas y rubros de ingresos y egresos a los decanatos de las Facultades, lo que les permite detectar desviaciones a tiempo y tomar medidas correctivas para garantizar el uso eficiente de los recursos.*	*Seguimiento y Control de la Ejecución del Presupuesto.*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Docentes, estudiantes, docentes y funcionarios encuestados manifiestan satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros, lo que fue verificado en las reuniones con los mismos.*	*Resultados de encuesta de satisfacción sobre los procedimientos administrativos y financieros. Resultado de las reuniones con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*4.2.1. La carrera cuenta con procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria que se implementan efectivamente y son conocidos por los responsables de la carrera. En este sentido, el Director académico y Coordinador de Carrera pautan las necesidades de la carrera. El mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se implementa sistemáticamente, en esta línea los estudiantes, docentes y personal administrativo se encuentran satisfechos en relación con los procedimientos administrativos y financieros.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas.	*1*
2. Las salas de clases tienen el tamaño adecuado, equipamiento y mobiliario necesario en relación con el número de estudiantes por curso para el desarrollo de las actividades académicas	*2*
3.La carrera dispone de aulas que cuentan con equipamiento y mobiliario necesario para el desarrollo de las clases	*3*
4. La biblioteca cuenta con suficiente espacio para la disposición del acervo bibliográfico y el área de lectura.	*4*
5. La sala de informática cuenta con el espacio amplio para albergar los equipos informáticos.	*5*
6. Los Laboratorios disponen de espacios amplios con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas para la realización de las actividades prácticas.	*6*
10.Cuentan con equipos e insumos necesarios y en número apropiado, para el desarrollo de las prácticas de los laboratorios de simulación y microbiología.	*10.*
12. La actualización de los equipos e insumos de laboratorio se realizan de acuerdo las necesidades detectadas.	*11.*
13.Cuentan con acceso a Internet y red Wifi de banda ancha y equipos informáticos para el acceso a redes de información y suscripciones a biblioteca virtual	*12.*
14.Cuentan con acervo bibliográfico original, actualizado y suficiente que satisface las necesidades de la carrera.	*14. No se encontraron volúmenes en formato físico referidos a modelos teóricos de enfermería, diagnósticos de enfermería y proceso de enfermería.*
15. Cuentan con normativa para el respeto la propiedad intelectual.	*14.*
16.Cuentan con mecanismos de reposición del acervo bibliográfico que permite el incremento de los mismos.	*15.*
19.Cuentan con procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto que se establecen claramente. Se implementan efectivamente y son conocidos por los responsables de la carrera.	*19.*
20. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución presupuestaria son conocidos por los responsables de la carrera.	*20.*
21.Para la elaboración y ejecución presupuestaria se procede según se establece en las normativas.	*21.*
22. El Director académico y el coordinador de Carrera pautan las necesidades de la carrera.	*22.*

23. La institución cuenta con procedimientos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*23.*
24. El mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se implementa semestralmente	*24.*
25. Los estudiantes, docentes y personal administrativo se encuentran satisfechos con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*25.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Gestionar la adquisición de volúmenes bibliográficos referidos a Modelos Teóricos, Diagnóstico y Proceso de Enfermería.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Mecanismo de Seguimiento a Egresados y empleadores que se aplica en las carreras y programas desarrollados en la Institución, que está formalizado. Se realizaron varias encuestas online a aproximadamente 114 egresados, aplicando una matriz previamente preparada.*	*Mecanismo de Seguimiento a Egresados con su Resolución N° 30/2016* *: Resultado de la encuesta a egresados - diciembre 2022* *Resultado de las reuniones con egresados.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*En el marco de lo establecido en el Mecanismo de Seguimiento a Egresados se han aplicado encuestas con egresados de diferentes cohortes, de la que han participado 114 egresados que dan cuenta de las consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación que fue constatado en la reunión con egresados. En dicho documento se constatan las consultas sobre las áreas de preferencia para la realización de cursos de postgrado cuyo resultado arroja una variedad de intereses en capacitación o especialización en Gestión, en Salud pública, en Cuidados críticos por mencionar algunas de las áreas de preferencia.*	*Resultado de la encuesta a egresados 2021.* *Resultado de las reuniones con egresados*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera pone a dsposición de los egresados cursos de diplomados en Enfermería en Cuidados Críticos y Enfermería en Urgencias y Emergencias, asimismo ofrece cursos de actualización permanente en temas referentes a la disciplina como el Diplomado en Gerencia de servicio de Salud y el Diplomado en Urgencia en Enfermería.* *Los posgrados están basados en las necesidades de formación detectadas en las encuestas aplicadas a los egresados y que se comprueba en la reunión mantenida con los egresados.*	*Resultado de la encuesta a egresados* *Cuadro comparativo del Comité de Autoevaluación sobre Resultado de la encuesta a egresados* *Dípticos de los postgrados* *Resultado de las reuniones con egresados*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta aplicada a los egresados trataba sobre el tiempo medio que les llevó para conseguir el primer empleo, manifestando que el tiempo medio para su primer empleo fue de 6 meses a 1 año, y más de 1 año. El 20% de los encuestados manifestaron que aún no trabajan, lo que fue verificado en la reunión llevada a cabo con egresados.*	*Formulario de consultas a egresados.* *Informe de resultados de encuesta a egresados* *Resultado de las reuniones con egresados*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En la encuesta aplicada a los egresados manifiestan que el cargo que desempeñan es acorde a su titulación, lo que fue constatado en las entrevistas con los mismos.*	*Formulario de consultas a egresados.* *Informe de resultados de encuesta a egresados* *Resultado de las reuniones con egresados*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*En la encuesta aplicada a los egresados manifiestan que el cargo que desempeñan es acorde a su formación y experiencia desempeñándose como enfermera asistencial, encargada de programas de salud, supervisora de puesto de salud, cuidados de pacientes en hogar de ancianos entre otros, lo que se verificó en la reunión mantenida con egresados.*	*Formulario de consultas a egresados.* *Informe de resultados de encuesta a egresados* *Resultado de las reuniones con egresados*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Para la actualización del Proyecto Académico se consideró la opinión de los egresados mediante reuniones y encuestas sugiriendo entre otros: desarrollo del Proyecto Educativo en forma semestral, fortalecer el uso de tecnologías, actualización de las bibliografías, adecuación del Laboratorio de Prácticas, incentivar las investigaciones, entre otros temas. En las entrevistas mantenidas con los egresados manifestaron haber participado en dichas instancias.*	*Actas de reuniones con egresados* *Informe del Comité de Autoevaluación sobre los cambios detectados con base a la opinión de los egresados.* *Resultado de las reuniones con egresados*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En la encuesta aplicada a los egresados se observa que el 96% de los egresados han manifestado satisfacción respecto al cumplimiento del perfil de egreso. Esto a su vez ha sido manifestado por los egresados en las reuniones mantenidas.*	*Formulario de consultas a egresados.* *Informe de resultados de encuesta a egresados 2021.* *Resultado de las reuniones con egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*5.1.1. La carrera cuenta con mecanismo de vinculación y seguimiento a egresados, a su vez se establecen reuniones y encuestas con los mismos. Se ha evidenciado atención a las demandas, en cuanto a la oferta formativa de posgrado por parte de la institución. En las encuestas aplicadas a los egresados se consultó sobre el tiempo utilizado para la obtención del primer empleo. Por otra parte, existe concordancia entre egresados con su ocupación laboral y varios de ellos acceden a cargos de responsabilidad superior. El Proyecto Académico considera la opinión de los egresados, quienes manifiestan su satisfacción en relación con el cumplimiento del perfil de egreso.*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*El desarrollo de la práctica profesional y las actividades de Investigación y Extensión son formas de vinculación con el personal de salud de los servicios y con la comunidad. Además son instancias formales las instituciones con las que la carrera guarda convenios de cooperación. Son responsables de establecer vínculos los directivos de Facultad y el Coordinador de carrera, que se verifica en los convenios y en las solicitudes de ingreso a los servicios de salud para realizar las actividades académicas. Esta información fue verificada en las reuniones mantenidas con representantes y autoridades de los servicios de salud locales y autoridades de la institución.*	*Resultados de encuesta a empleadores* *Convenios interinstitucionales* *Notas y memorandos dirigidos a las autoridades de los servicios de salud* *Resultado de reuniones con autoridades de instituciones de salud local.* *Resultado de entrevistas con autoridades de la facultad y de la carrera.*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Las autoridades de la carrera manifiestan que mantienen reuniones con los Directivos de las Instituciones de Salud, que se evidencia en los registros presentados, así como también invitaciones de Jefes de servicios de salud para participar en reuniones programadas, lo que fue constatado en la reunión mantenida con autoridades de los servicios de salud, referentes comunitarios e instituciones privadas, con las que se acuerdan convenios.*	*Notas de invitaciones a reuniones, Actas de reuniones con agentes del medio externo.* *Resultados de encuesta a empleadores* *Resultado de reuniones con autoridades de instituciones de salud local*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se presentan actas de reuniones mantenidas con representantes de instituciones de salud que dieron sugerencias para introducir mejoras en el Proyecto educativo de la carrera entre ellas por mencionar algunas de las sugerencias: Enfatizar la calidad humana desde el primer año de la carrera, introducir la asignatura de Etica Profesional en el primer año como también otras de las sugerencias dadas es la de incluir en la malla curricular como asignatura "Calidad de atención en los Servicios de salud".* *Se observan evidencias fotográficas sobre las reuniones lo que permite corroborar la información sobre las reuniones realizadas*	*Actas de reuniones con agentes del medio externo.* *Resultados de encuesta a empleadores*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se aplicó una encuesta (2018-2022) a Empleadores- Directivos de los Servicios de salud, donde los Egresados de la carrera de Enfermería brindan sus servicios. Los resultados de la encuestan muestran alta satisfacción del desempeño laboral de los egresados en casi todas las áreas evaluadas, es decir el 90% de satisfacción se constata en dichas encuestas aplicadas.* *Se evidencian entrevistas realizadas a Directores de instituciones públicas o privadas, Jefes de servicio, Jefes de Enfermería, Supervisores o Coordinadores de Enfermería.*	*Resultados de la encuesta a empleadores.* *Resultado de reuniones con autoridades de instituciones de salud local*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta registro de las actividades desarrolladas en programas nacionales y regionales hasta el 2021, participando en Proyectos de Investigación, en programas de formación y capacitación dirigidos a los profesionales de la carrera, participación en campañas de Salud Pública, donde los estudiantes participaron activamente, brindando servicios de promoción y atención a la salud en diversas comunidades. Se cuentan con Convenios con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de programas y políticas de salud, lo que fue constatado con los directivos de la carrera y los representantes de las instituciones de salud locales. .*	*Cuadro de Proyectos de Extensión. Plan Operativo Anual 2018-2022 de Extensión.* *Convenios.* *Informe de la Dirección de Investigación y Extensión.* *Informe del Comité de Autoevaluación sobre las actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.* *Resultado de reuniones con directivos de la carrera y autoridades de instituciones de salud local*

	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con convenios interinstitucionales con el Ministerio de Salud y con instituciones privadas para el desarrollo de las actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso. Además, ha establecido acuerdos interinstitucionales con diversas instituciones académicas y organizaciones, tanto a nivel nacional como internacional, con el propósito de enriquecer las actividades académicas, incluyendo intercambios estudiantiles, pasantías, proyectos de investigación conjuntos y programas de formación continua, como el proyecto La salud, acuerdos con la Universidad de Guadalajara, con Universidades privadas del país entre otras instituciones, que fue constatado en la reunión con los directivos de la carrera y en la visita a la institución*	*Convenios para movilidad.* *Resultado de la observación in situ* *Resultado de reuniones con directivos de la carrera.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*La carrera manifiesta que los convenios interinstitucionales para la práctica profesional se ejecutan sistemáticamente que se evidencian en los informes de los Instructores y el Informe que la carrera presenta al Ministerio de Salud sobre el desarrollo de las mismas, que fue comprobado en las reuniones mantenidas con la Coordinadora de Práctica Profesional y Coordinador de la carrera..*	*Convenios.* *Resultado de reuniones con Coordinadora de Práctica Profesional y Coordinador de la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con instancias de vinculación con empleadores y con el personal de salud de los centros hospitalarios y de la comunidad, por medio de la práctica profesional y las actividades de extensión. Los empleadores señalan haber sido consultados para realizar sugerencias al proyecto educativo, se presentan registros que dan cuenta de las reuniones. Se constata satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera, la unidad académica ha participado en el desarrollo de Programas y eventos nacionales y regionales, además cuenta con convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas para la realización de prácticas, extensión, investigación y extracurriculares que se ejecutan sistemáticamente.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Según se puede constatar en el informe presentado por la Coordinadora de Investigación y Extensión y en el espacio UniG-Data que forma parte de la página Web institucional, que los trabajos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes de la carrera cuentan con los resultados correspondientes..*	*Informe de Proyectos de Investigación.* *Proyecto de Investigación* *Pág. Web institucional*

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Los resultados de las investigaciones desarrolladas son publicadas en la página Web institucional a través del espacio UniG-Data cuya finalidad constituye la de transferir a la sociedad los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por la carrera, y se presentan en ponencias en eventos científicos, lo que fue constatado en las reuniones mantenidas con la Coordinadora de Investigación y Extensión, docentes de Investigación y de tiempo completo. Sin embargo; no se cuentan con publicaciones de revistas científicas.*	*Proyecto de Investigación.* *Página Web institucional* *Resultado de entrevistas con Coordinación de Investigación y Extensión, docentes de investigación y docentes de tiempo completo*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*En el Informe presentado sobre los Proyectos de Extensión realizados durante el 2018-2022, resaltan los resultados. de las actividades implementadas en las comunidades. lo cual se corrobora en reuniones mantenidas con docentes , estudiantes y directivos del las instituciones de salud.*	*Informes de los Proyectos de Extensión.* *Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y directivos de las instituciones de salud*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera realiza actividades de extensión con transferencia hacia la sociedad, por medio de visitas y atenciones directas a comunidades con enfoque educativo, brindando apoyo emocional, cuidados integrales a los usuarios y rescatando las necesidades insatisfechas para su recuperación integral; lo cual se constata en reuniones mantenidas con docentes , estudiantes y directivos del las instituciones de salud.*	*Página Web institucional* *Resultados de Impacto de los Proyectos de Extensión* *Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y directivos de las instituciones de salud*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que los proyectos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes cuentan con resultados, que son transferidos a la sociedad por medio de publicaciones en la Pag. Web de la institución y en ponencias presentadas en eventos científicos. La institución no cuenta con publicaciones en revistas científicas. Los proyectos de extensión cuentan con resultados transferidos a la comunidad que son transferidos a la sociedad y se materializan mediante el apoyo emocional y cuidados integrales que se brindan a la población.*			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La institución cuentan con un Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a egresados.	*1.*
2.La Institución ofrece a sus egresados Programas de Posgrado en Doctorado, Maestrías, Especialización y Diplomados	*2.*
3.En las encuestas aplicadas a los egresados se consultó sobre el tiempo utilizado para la obtención del primer empleo	*3.*
4.En las encuestas aplicadas a los egresados se consultó sobre el tiempo utilizado para la obtención del primer empleo	*4.*
5. Los egresados manifiestan que el cargo que desempeñan es acorde a la titulación obtenida y algunos de ellos acceden a cargos superiores.	*5.*
6. Los egresados manifiestan acceder a cargos de responsabilidad superior.	*6.*
9. La carrera cuenta con instancias de vinculación con empleadores	*9.*
10.Se constatan evidencias en relación a las reuniones realizadas por la carrera. con agentes del medio externo.	*10.*
11.Los empleadores señalan haber sido consultados para realizar sugerencias al proyecto educativo	*11.*
12.Las Jefas de servicio manifiestan satisfacción con relación al desempeño profesional de los egresados.	*12.*
13.La unidad académica ha participado en el desarrollo de Programas Nacionales y Regionales.	*13.*
14.La carrera cuenta con convenios interinstitucionales con el Ministerio de Salud y con instituciones privadas para el desarrollo de las actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso	*14.*
16. Los proyectos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes cuentan con resultados.	*16.*
17.Los resultados de los proyectos de investigación son publicados en la página Web de la institución y se presentan en ponencias en eventos científicos.	*17. La carrera no cuenta con publicaciones de los trabajos de investigación en revistas científicas.*
18. Los proyectos de extensión cuentan con resultados de intervenciones realizadas en las comunidades con enfoque educativo	*18.*
19. Los resultados de las actividades de extensión se transfieren a la sociedad a través de apoyo emocional. cuidados integrales y recuperando las necesidades insatisfechas para su recuperación integral	*19.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Gestionar la publicación de los trabajos científicos producidos por docentes y estudiantes en revistas científicas nacionales, internacionales e indexadas.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***4***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***3***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***5***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***5***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***5***

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***5***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	***5***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***4***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***5***
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***4***
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***4***
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***4***
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***5***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***5***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***5***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***4***
TOTAL	***137***
PROMEDIO	***4,6***



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

En la Dimensión 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA
Componente 1. Organización Los Criterios 1.1.1. Pertinencia de la estructura organizacional de la carrera y 1.1.2.Eficacia e integridad de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera cuentan con valoración PLENA .
El Componente 2. Gestión. En el Criterio 1.2.1.Pertinencia y eficacia de la gestión del proyecto académico, la valoración es satisfactoria, debido a que la carrera no cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional. En el Criterio 1.2.2 Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo, la valoración es satisfactoria debido a que algunas acciones del Plan Desarrollo no fueron llevadas a cabo. En el Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad y en el Criterio 1.2.4 Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación, la valoración son Plenas.
Dimensión 2. PROYECTO ACADÉMICO
Componente 1. Elementos referenciales de la Carrera. En el Criterio 2.1.1Relevancia del Perfil de EgresoCriterio, en el Criterio 2.1.2.Pertinencia de los Objetivos de la Carrera Criterio y en el Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión, la valoración cualativa es Plena.
Componente 2. Plan de Estudio En el Criterio 2.2.1.Pertinencia de la planificación del Plan de Estudio, la valoración es Plena. Criterio 2.2.2 Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio, la valoración es Satisfactorio, debido a la incipiente implrementacion del mecanismo de integración Curricular.
Componente 3. Proceso de Formación Académica. En el Criterio 2.3.1Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje, la valoración es Satisfactoria debido la que los indices de eficiencia interna de la carrera no corresponden a una misma cohorte y a la falta de participación de estudiantes en la Ayudantía Docente. En el Criterio 2.3.2Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas, la valoración es Plena.
Componente 4. Investigación y Extensión. En el Criterio 2.4.1Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación, la valoración es satisfactoria debido a la incipiente participación de los estudiantes en los Proyectos de Investigación presentados por los docentes. En el Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión, la valoración es Plena.
Dimensión 3. PERSONAS
Componente 1. DirectivosCriterio En el Criterio 3.1.1Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal DirectivoCriterio y en el Criterio 3.1.2 Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva, la valoración es Plena.
Componente 2. Docentes. En el Criterio 3.2.1Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente, la valoración es Plena. En el Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los docentes, la valoración es Satisfactoria, debido a que no se evidencia documentalmente las actividades de invrestigación y extensión de los docentes de tiempo completo. En el Criterio 3.2.3, Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento docente, la valoración es Plena.
Componente 3. Estudiantes. En el Criterio 3.3.1Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil, la valoración es Satisfactoria debido a que no se cuenta con evidencias de los resultados de las actividades de Orientación Académica realizadas para el logro de los aprendizajes. En el Criterio 3.3.2Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil, la valoración es Satisfactoria, debido a que no se aplica sistematicamente la movilidad estudiantil nacional e internacional.
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo En el Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo Criterio, la valoración es Satisfactoria debido a que la carrera no dispone deregistros referentes a la aplicación del mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, como tampoco se evidencia la implementación del Plan de Carrera de los mismos. En el Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo, la valoración es Plena.
Dimensión 4. RECURSOS
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos en el Criterio 4.1.1Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera, la valoración es plena; El Criterio 4.1.2 Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos disponibles para la implementación del proyecto académico, su valoración es satisfactoria debido a que no se constataron volúmenes en formato físico sobre modelos teóricos, diagnóticos enfermeros y proceso de enfermería.
Componente 2. Financiamiento, en el Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros el cumplimiento es pleno.
Dimensión 5. IMPACTO Y RESULTADOS
Componente 1. Egresados; en el Criterio 5.1.1Eficacia y eficiencia de los mecanismos de Seguimiento a los Egresados, el cumplimiento es pleno
Componente 2. Vinculación Social, en el Criterio 5.2.1 Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio Externo, el cumplimiento es pleno y en el Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión. El cumplimiento es satisfactorio, por que la carrera no cuenta con publicaciones de los trabajos de investigación en revistas científicas nacionales, internacionales e indexdas.



CONCLUSIÓN

Conclusión del Informe: Al finalizar el proceso de visita de evaluación externa de la carrera de Enfermería de la Universidad Gran Asunción , Facultad de Ciencias de la Salus filial Itá, se concluye que todas las actividades han sido desarrolladas de acuerdo con la normativa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay. La carrera cuenta con una serie de Fortalezas que deben ser potenciadas. Se identificaron algunas debilidades que merecen un análisis crítico y reflexivo que involucra a todos los estamentos de la comunidad universitaria, para la implementación de medidas correctivas a corto y mediano plazo. Estas mejoras, a entender de los pares, precisan de una estructura adecuada, procesos centrados en la calidad y resultados concretos, en el marco de un ciclo de mejora continua.

Por lo tanto, los pares consideran que es una carrera que tiene un Plan de mejoras viable, con un compromiso de toda la comunidad educativa en el esfuerzo para el aseguramiento de la calidad por lo que se insta a las autoridades de la Universidad y de la Carrera a sumar esfuerzos a los efectos de implementar las recomendaciones de mejoras a fin de revertir las debilidades y lograr los requisitos de calidad exigidos por la Agencia para la formación de profesionales enfermeros idóneos.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente